

Ensenyaments de Màster Universitari
Aprovació de memòries de verificació
Consell de Govern d'1 de desembre de 2021

Centre	Ensenyament	CACG
Facultat de Química	M120B Erasmus Mundus de Química Teòrica i Modelització Computacional	12 de novembre de 2021

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario Erasmus Mundus en Química Teórica y Modelización Computacional/Master's Degree Erasmus Mundus in Theoretical Chemistry and Computational Modelling por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Barcelona; la Universitat de València (Estudi General); Katholieke Universiteit Leuven-Catholic University of Leuven; Rijksuniversiteit Groningen-University of Groningen; Università degli Studi di Perugia; Università degli Studi di Trieste; Université de Paris VI - Pierre et Marie Curie y Université Paul Sabatier - Toulouse III	Internacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

ERASMUS	NOMBRE DEL CONSORCIO INTERNACIONAL
Sí	130 TCCM - Euromaster on Theoretical Chemistry and Computational Modelling

NOTIFICACIÓN DE OBTENCIÓN DEL SELLO ERASMUS MUNDUS

Ver Apartado 1: Anexo 2.

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias	Química	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Education, Audiovisual and Culture Executive Agency

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Autónoma de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
004	Universidad de Barcelona
018	Universitat de València (Estudi General)
023	Universidad Autónoma de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
ORG00044878	Università degli Studi di Trieste
ORG00044489	Università degli Studi di Perugia
ORG00030405	Rijksuniversiteit Groningen-University of Groningen
ORG00030156	Université Paul Sabatier - Toulouse III
ORG00029646	Katholieke Universiteit Leuven-Catholic University of Leuven
ORG00030053	Université de Paris VI - Pierre et Marie Curie

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
120	0	0



CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
43	47	30
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08032971	Facultad de Química

1.3.2. Facultad de Química

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	49.0	78.0
RESTO DE AÑOS	49.0	78.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	48.0
RESTO DE AÑOS	18.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027060	Facultad de Ciencias

1.3.2. Facultad de Ciencias

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO



PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242665181069/listadoSimple/Permanencia.htm		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014731	Facultad de Química

1.3.2. Facultad de Química

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	72.0
RESTO DE AÑOS	24.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0



NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG01 - Los estudiantes deben ser capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico y científico dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
CG02 - Los estudiantes son capaces de resolver problemas y tomar decisiones de cualquier índole bajo el compromiso con la defensa y práctica de las políticas de igualdad.
CG03 - Los estudiantes son capaces de trabajar en equipo tanto a nivel multidisciplinar como con sus propios pares respetando el principio de igualdad de hombre y mujeres.
CG04 - Los estudiantes desarrollan un pensamiento y razonamiento crítico y saben comunicarlos de manera igualitaria y no sexista tanto en forma oral como escrita, en su lengua propia y en una lengua extranjera.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT01 - El/la estudiante es capaz de adaptarse a diferentes entornos culturales demostrando que responde al cambio con flexibilidad.
CT02 - El/la estudiante es organizado en el trabajo demostrando que sabe gestionar el tiempo y los recursos de que dispone.
CT03 - El/la estudiante posee capacidad de análisis y síntesis de tal forma que pueda comprender, interpretar y evaluar la información relevante asumiendo con responsabilidad su propio aprendizaje o, en el futuro, la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo.
CT04 - El/la estudiante tiene capacidad de generar nuevas ideas a partir de sus propias decisiones.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Los estudiantes demuestran su conocimiento y comprensión de los hechos aplicando conceptos, principios y teorías relacionadas con la Química Teórica y Modelización Computacional.
CE02 - Amplia y/o adquiere conocimiento de los métodos básicos de la Química Cuántica y evalúa críticamente su aplicabilidad.
CE03 - Adquiere una visión global de las distintas aplicaciones de la Química Teórica y modelización en campos de la Química, Bioquímica, Ciencias de Materiales, Astrofísica y Catálisis.
CE09 - El/la estudiante comprende la base de la Mecánica Estadística formulada a partir de las colectividades.
CE04 - Comprende los fundamentos teóricos y prácticos de técnicas computacionales con las que puede analizar la estructura electrónica, morfológica y estructural de un compuesto e interpreta adecuadamente los resultados.
CE05 - Maneja las principales fuentes de información científica relacionadas con la Química Teórica y Modelización Computacional, siendo capaz de buscar información relevante en química en páginas web de datos estructurales, de datos experimentales químico físico, en las bases de datos de cálculos moleculares, en bases de datos bibliográficas y en la lectura crítica de trabajos científicos.
CE06 - Es capaz de realizar una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento en simulación Química, desarrollando un corpus sustancial, que merezca, al menos en parte, la publicación referenciada a nivel nacional.
CE10 - Sabe calcular funciones de partición y aplica estadística cuánticas y clásica a los sistemas ideales de interés en Química.



CE11 - El/la estudiante posee la base matemática necesaria para el correcto tratamiento de la simetría en átomos, moléculas y sólidos, con énfasis en las posibles aplicaciones.
CE12 - Está familiarizado con los postulados fundamentales de la Mecánica Cuántica necesarios para un buen entendimiento de los métodos más comunes utilizados en química cuántica.
CE13 - Los estudiantes manejan las técnicas más usuales de programación en física y en química y están familiarizados con las herramientas de cálculo esenciales en estas áreas.
CE14 - Es capaz de desarrollar programas eficientes en Fortran con el fin de utilizar dichas herramientas en su trabajo cotidiano.
CE15 - Entiende los principios básicos de las metodologías "ab initio" y Teoría de los Funcionales de la Densidad.
CE16 - El/la estudiante es capaz de discernir entre los diferentes métodos existentes y cómo seleccionar el más adecuado para cada problema.
CE17 - Los estudiantes comprenden y manejan las herramientas matemáticas requeridas para el desarrollo de la Química Teórica en sus aspectos fundamentales y sus aplicaciones.
CE18 - Conoce teorías y métodos de cálculo asociados a procesos cinéticos y evalúa críticamente su aplicabilidad al cálculo de constantes de velocidad.
CE19 - El/la estudiante está familiarizado con las técnicas computacionales que, basadas en la mecánica y dinámica molecular, son la base del diseño de moléculas de interés en campos tales como farmacología, petroquímica, etc.
CE20 - Conoce y evalúa críticamente la aplicabilidad de los métodos avanzados de la Química Cuántica a los sistemas cuasidegenerados, tales como, sistemas con metales de transición o estados excitados (su espectroscopia y reactividad).
CE21 - Conoce las teorías y los métodos de cálculo para el estudio de sólidos y superficies; evaluación crítica de su aplicabilidad a problemas de catálisis, magnetismo, conductividad, etc.
CE22 - Conoce la existencia de técnicas computacionales avanzadas tales como: canalización de instrucciones y datos, procesadores superescalar y multiescalares, operaciones en cadena, plataformas en paralelo, etc.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

NORMATIVA DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (Aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de Julio de 2008)

Enseñanzas oficiales de Máster

Condiciones de acceso:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español. Asimismo, podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado.

4.2.1. Requisitos de acceso

Los requisitos de acceso serán los mismos en todas las Instituciones firmantes del convenio. Para acceder a las enseñanzas oficiales del *Máster Universitario Erasmus Mundus en Química Teórica y Modelización Computacional* será necesario:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial español en Química, Física o Ciencia de los Materiales u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por las Universidades firmantes del convenio de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles ya mencionados y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que este en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.2 órgano de admisión

La **Comisión Internacional de Coordinación Académica del Máster** será el órgano responsable del proceso de admisión y estará compuesta por los coordinadores de todas las universidades que forman parte del consorcio.

4.2.3. Criterios de admisión

Los criterios de admisión serán los mismos en todas las Instituciones firmantes del convenio.

La admisión de los estudiantes tendrá en cuenta los siguientes criterios y ponderaciones:



Criterio Ponderación	(%)	
Expediente académico	50	
Carta de motivación	15	
Referencia de dos personas	15	
Certificado acreditativo de conocimiento de Inglés y de español para candidatos de terceros países.	20	

La Comisión Internacional de Coordinación Académica del máster garantiza la objetividad e imparcialidad a la hora de evaluar a las personas candidatas al programa y valorará a la hora de ponderar:

1. Que se cumplan los requisitos de acceso en cuanto a la titulación, además valorarán las notas en el ámbito de química física. Podrán ser admitidos otros títulos de grado diferentes a Química, Física o Ciencia de los Materiales, siempre que se acredite conocimientos al nivel del "Chemistry eurobachelor" (o equivalentes) de los temas siguientes: Enlace Químico, estructura atómica y molecular e interacciones moleculares, Física general, Química Física general, Termodinámica, Cinética y Espectroscopía. Algunas deficiencias pueden ser compensadas mediante Complementos Formativos. Sin embargo, solicitudes con deficiencias en más de dos de las áreas mencionadas, no podrán ser aceptadas.
2. Que la persona candidata posea un certificado reconocido internacionalmente de suficiencia en inglés equivalente a TOEFL con calificación mínima de 213/500, o un IELTS con calificación mínima de 6. De acuerdo con los descriptores del marco común europeo de referencia para las lenguas, equivaldría a un nivel mínimo B2 o C1.

Por lo que respecta a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de su condición de discapacidad, las Universidades cuentan con servicios que prestan apoyo al mencionado colectivo de estudiantes, garantizando la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación.

4.3 Apoyo a estudiantes

Información previa a la matrícula y acogida

Toda persona interesada en el Máster Universitario Erasmus Mundus en Química Teórica y Modelización Computacional podrá acceder a la información sobre el título y sobre los procesos de acceso y matriculación a través de diferentes vías:

A través de las páginas web institucionales de las universidades implicadas en el convenio. El máster cuenta con una página propia en la que se incluye toda la información detallada sobre este máster.

Se está llevando una política activa de promoción del máster a través de distintas páginas web. Actualmente se están utilizando:

- Madrid I+D
- Molecular Dynamics News
- Euraxess
- Universia

El Coordinador del máster se ocupará personalmente de solventar todas aquellas dudas que el potencial alumnado le plantee, facilitándoles las direcciones pertinentes de los diferentes servicios de las Universidades a los que pueden dirigirse. En caso de que la persona interesada lo requiera tendrán una reunión previa a la matriculación para explicar de forma detallada las características del máster.

Cada Universidad cuenta con Unidades encargadas de dar información y asesoramiento sobre la oferta formativa de postgrado tales como el OPAL (Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral de la Universidad de Valencia, los servicios de intermediación de trabajo y de prácticas en empresas de la Universidad de Barcelona o la oficina de prácticas externas y orientación para el empleo de la Universidad Autónoma de Madrid.

Acogida de Estudiantes

Los estudiantes inscritos en el programa serán recibidos en su primer día por el Coordinador del máster en su Universidad. El Coordinador lo presentará al resto de personal, le explicará los procedimientos propios de la Universidad y los pondrá en contacto con la oficina de gestión del máster para requerimientos posteriores relacionados con el mismo.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES	
4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	18
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	



MÍNIMO	MÁXIMO
0	18
<p>NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID</p> <p>Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008. Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.</p> <p>PREÁMBULO</p> <p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, potencian la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.</p> <p>En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.</p> <p>Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.</p> <p>Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN</p> <p>El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.</p> <p>Artículo 2. DEFINICIONES</p> <p>1. Adaptación de créditos</p> <p>La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.</p> <p>1. Reconocimiento de créditos</p> <p>El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.</p> <p>También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales y en enseñanzas universitarias no oficiales. Asimismo, podrán reconocerse créditos por experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se pretende obtener. En ambos casos deberán tenerse en cuenta las limitaciones que se establecen en los artículos 4 y 6.</p> <p>1. Transferencia de créditos</p> <p>La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.</p> <p>Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS</p> <p>1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.</p> <p>2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.</p>	



Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

1. Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.
2. Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores, la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

1. Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

1. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.
2. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante, lo anterior, los créditos procedentes de títulos no oficiales podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación deberá constar dicha circunstancia conforme a los criterios especificados en el R.D. 861/2010.

1. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.
2. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Administraciones/Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.
3. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta el valor máximo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.
2. El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará la calificación de los mismos.
3. En todos los supuestos en los que no haya calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid. j

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1.- Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:



-Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.

Un plazo de solicitud.

Un plazo de resolución de las solicitudes.

2.- Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se registrarán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.



4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
No existen datos
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
No existen datos
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
No existen datos
5.5 NIVEL 1
No existen elementos Nivel 1



6. PERSONAL ACADÉMICO

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 6: Anexo 1.
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	
---------------	--

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN			
CURSO DE INICIO	2020		
Ver Apartado 10: Anexo 1.			
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN			
Procedimiento de adaptación de asignaturas			
El reconocimiento de las asignaturas del plan del anterior Máster Universitario Erasmus Mundus en Química Teórica y Modelización Computacional respecto del nuevo título se hará de la siguiente forma:			
PLAN ANTIGUO	NUEVO PLAN		
PRIMER AÑO (60 ECTS)			
Obligatorias (35 ECTS)			
Asignatura	ECTS	Asignatura	ECTS
Lengua Europea	5	Competencia Científica y Lingüísticas Transversal	5
Fundamentos Matemáticos de la Mecánica Cuántica	5	Fundamentos Matemáticos de la Mecánica Cuántica	5
Métodos de la Química Teórica I	5	Métodos de la Química Teórica I	5
Métodos de la Química Teórica II	5	Métodos de la Química Teórica II	5
Técnicas Computacionales y Cálculo Numérico	5	Técnicas Computacionales y Cálculo Numérico	5
Mecánica Estadística y aplicaciones en simulación	5	Mecánica Estadística y aplicaciones en simulación	5
Simetría en Átomos, Moléculas y Sólidos	5	Simetría en Átomos, Moléculas y Sólidos	5
Optativas (25 ECTS)			
Asignatura	ECTS	Asignatura	ECTS
Dinámica de las Reacciones Químicas	5	Dinámica de las Reacciones Químicas	5
Estados Excitados	5	Estados Excitados	5
Profundización de los Métodos de la Química Teórica	5	Profundización de los Métodos de la Química Teórica	5
Sólidos	5	Sólidos	5



Linux y Linux de Gestión	5	Linux y Linux de Gestión	5
Laboratorio de Química Teórica Aplicada	5	Laboratorio de Química Teórica Aplicada	5
Láseres	5	Láseres	5
SEGUNDO AÑO (60 ECTS)			
Asignatura	ECTS	Asignatura	ECTS
- Teoría Avanzada de la Estructura Electrónica y la Materia Condensada (9 ECTS). - Dinámica Química y Molecular y Simulación y Modelización por Ordenador (9 ECTS)	18	-Métodos Avanzados en Estructura Electrónica, Dinámica y Modelización Molecular (12 ECTS). -Modelización de la Estructura Electrónica.	18
Técnicas Computacionales Avanzadas	6	Técnicas Computacionales Avanzadas	6
Aplicaciones (esta asignatura puede ser convalidada por cualquiera de las que se exponen, la elección se hará en función de los contenidos que se hayan visto).	6	Métodos Teóricos para la Simulación de Materiales	6
		Multiescala, Machine Learning y métodos QSAR aplicados a biomoléculas	6
		De la teoría a la implementación: tutoriales en química teórica	6

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4313116-28027060	Máster Universitario Erasmus Mundus en Química Teórica y Modelización Computacional por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universitat de València (Estudi General); Katholieke Universiteit Leuven-Catholic University of Leuven; Rijksuniversiteit Groningen-University of Groningen; Universidade de Porto; Università degli Studi di Perugia y Université Paul Sabatier - Toulouse III-Facultad de Ciencias
4313116-28027060	Máster Universitario Erasmus Mundus en Química Teórica y Modelización Computacional por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universitat de València (Estudi General); Katholieke Universiteit Leuven-Catholic University of Leuven; Rijksuniversiteit Groningen-University of Groningen; Universidade de Porto; Università degli Studi di Perugia y Université Paul Sabatier - Toulouse III-Facultad de Ciencias

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			



Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Catedrático de Química Física Coordinador del máster



Apartado 1: Anexo 1

Nombre :Consortium_agreement_signed.pdf

HASH SHA1 :ADD8D7E548C3CF25C4B93A50303A433B5957114F

Código CSV :360397163149749955788723

Ver Fichero: Consortium_agreement_signed.pdf



Apartado 1: Anexo 2

Nombre :610588 Notification letter.pdf

HASH SHA1 :120D016186A4099BEB69380D35646DADD46D2671

Código CSV :360398231299652538794105

Ver Fichero: 610588 Notification letter.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1.pdf

HASH SHA1 :4DFBB448AE94E96DC16C6B001491BC6F6A7A5EAC

Código CSV :362903891616704584911889

Ver Fichero: 5.1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2.pdf

HASH SHA1 :C12020A457C4E6C53FFAA9E8DF0C579AC73257B9

Código CSV :362707892450623184476509

Ver Fichero: 6.2.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1.pdf

HASH SHA1 :9851FA09E2D5160F179AC227A9FB4BD57C1B1C6B

Código CSV :364126681438411930667526

Ver Fichero: 10.1.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegacion Firma2019.pdf

HASH SHA1 :1CB92C081ACB4983EB69CD60591B14234BD33010

Código CSV :360333057352363723398925

Ver Fichero: Delegacion Firma2019.pdf





Ensenyaments de Màster Universitari
Modificació de memòries de verificació

Consell de Govern d'1 de desembre de 2021

Centre	Ensenyament	CACG
Facultat d'Informació i Mitjans Audiovisuals	MOJ08 Gestió de Continguts Digitals	12 de novembre de 2021
	MD4D6 Gestió i Direcció de Biblioteques i Serveis d'Informació	12 de novembre de 2021

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión y Dirección de Bibliotecas y Servicios de Información por la Universidad de Barcelona	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Biblioteconomía, documentación y archivos	Administración y gestión de empresas	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Barcelona				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
004	Universidad de Barcelona			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		10
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
10	30	10
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08070477	Facultad de Información y Medios Audiovisuales

1.3.2. Facultad de Información y Medios Audiovisuales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



30	0	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	49.0	60.0
RESTO DE AÑOS	49.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	48.0
RESTO DE AÑOS	20.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad.
CG2 - Capacidad de adaptar el diseño de procesos, procedimientos y tareas del ámbito profesional a los actuales entornos digitales.
CG3 - Capacidad de identificar y estar al día de la legislación y las normativas nacionales e internacionales vigentes y aplicarlas en la práctica profesional.
CG4 - Capacidad de liderar equipos humanos, asegurando la integración, la eficacia y el bienestar del personal, respetando los objetivos de la organización, y favoreciendo el desarrollo personal y profesional de los individuos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Analizar el entorno de las unidades y servicios de información y las necesidades de los usuarios, mediante la obtención e interpretación de datos en un contexto estratégico y de competencia.
CE2 - Diagnosticar e identificar los factores críticos que determinan el éxito de una organización en el ámbito de las unidades y los servicios de información.
CE3 - Aplicar técnicas de planificación, dirección y liderazgo para gestionar los recursos de una unidad o servicio de información.
CE4 - Planificar el uso de los recursos humanos, materiales y económicos disponibles de acuerdo con las necesidades de los usuarios.
CE5 - Planificar y gestionar de manera colaborativa para asegurar que los servicios y productos que se ofrecen respondan a las demandas y las necesidades de la organización y de sus usuarios.
CE6 - Evaluar proyectos, productos o servicios de las organizaciones, a partir de identificar sus puntos fuertes y puntos débiles, establecer y utilizar indicadores, y elaborar soluciones para mejorar su calidad.
CE7 - Aplicar instrumentos y estrategias de promoción y comunicación de unidades, servicios y productos para la captación de mercado con la participación de los usuarios.
CE8 - Elaborar políticas, directrices y procedimientos para el correcto funcionamiento y organización de una unidad o servicio de información.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
<p>4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión</p> <p>Titulaciones oficiales de acceso</p>



Las titulaciones oficiales de acceso natural al master son:

- Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación
- Licenciatura en Documentación
- Grado en Información y Documentación

Además, tienen acceso al master los titulados universitarios en cualquier otra disciplina y rama del conocimiento, ya sean graduados, diplomados, licenciados o ingenieros, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente (RD 1393/2007 y RD 861/2010). Los estudiantes con estudios extranjeros tienen acceso al máster de acuerdo a lo establecido específicamente en el artículo 16.2 del RD 861/2010.

Órgano de admisión

Las Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona, aprobadas por Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2012 y publicadas en la URL http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE_máster.pdf en su artículo 21 determinan que: 3. La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
- Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
- El jefe o la jefa de la secretaría de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

4. Las funciones de la Comisión de Coordinación son, entre otras, las siguientes:

- Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro para que las apruebe, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la CAC para que dé su visto bueno.
- Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- Llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes.
- Coordinar con el centro la información pública del máster.
- Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe.
- En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

En el caso de títulos impartidos en centros adscritos a la universidad, el delegado de la UB en el centro adscrito verifica la aplicación de los requisitos de acceso y de los procedimientos de selección de los estudiantes (artículo 12.2 de la Normativa para la adscripción y la desadscripción de centros docentes de enseñanza superior a la Universitat de Barcelona).

Requisitos de admisión y criterios de selección

Requisitos de admisión Según se indica en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.
3. Los estudiantes no nativos deberán estar en posesión del nivel C2 de castellano o equivalente y estar en condiciones de superar una prueba oral y escrita de este idioma.
4. Nivel B1 de inglés

Dado que los candidatos admitidos con titulaciones diferentes de las especificadas como vías naturales de acceso al master pueden poseer conocimientos previos de distinto tipo, se establece un proceso de nivelación consistente en la superación de complementos de formación. Estos complementos de formación se concretan en dos asignaturas de 5 créditos, según se explica en el apartado 4.6 Complementos formativos. En el momento de la admisión la Comisión de Coordinación del master indicará para cada candidato admitido si ha de realizar o no dichos complementos formativos, en base a los criterios expuestos en el mismo apartado 4.6.

- Requisitos específicos

Criterios de selección Se realizará un proceso selectivo de candidatos atendiendo a los siguientes criterios:

- Expediente académico de la titulación de acceso (se ponderará en un 60 %).
- *Curriculum Vitae*. Los candidatos deberán adjuntar a la solicitud un currículum que exponga su trayectoria académica reglada, su experiencia profesional y la formación continua o complementaria recibida (se ponderará en un 40 %). La valoración del currículum se ponderará, de acuerdo con el perfil de ingreso recomendado, en base a los aspectos siguientes:
 1. Experiencia profesional en el contexto de unidades y servicios de información (10 %)
 2. Formación continuada vinculada a las funciones y procesos propios de unidades y servicios de información (10 %)
 3. Formación continuada vinculada a los procesos de gestión y dirección en general (10 %)
 4. Experiencia profesional que implique el desarrollo de habilidades y conocimientos de usuario habitual de programas informáticos relacionados con la elaboración, el tratamiento, la búsqueda y el consumo de información, o bien formación relacionada recibida (5 %)
 5. Experiencia profesional que implique el trabajo en equipos multidisciplinares y la habilidad para las relaciones sociales, o bien formación relacionada (5 %)

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante). Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial. Cada Máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo: a) Análisis del contexto y de las necesidades del máster b) Objetivos del PAT c) Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables d) Organización del PAT e) Seguimiento y evaluación del PAT Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son: **Acciones en la fase inicial de los estudios**

a) Actividades de presentación del máster.

Acciones durante el desarrollo de los estudios a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía. b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de máster, etc. **Acciones en la fase final de los estudios** a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios. b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral. c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios. Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con carac-



terísticas o perfiles específicos (estudiantes con alguna discapacidad, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite, etc.) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros. Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación anual del plan. **INFORMACIÓN ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE AL CENTRO** Tal y como ya se ha comentado en el apartado 4.1.2 sobre la acogida y orientación al estudiante, en la Facultad de Informática y Multimedia se sigue un procedimiento de calidad específico para el proceso de orientación al estudiante de máster (PEQ 051) enmarcado en el sistema de calidad. La herramienta principal de dicho proceso es el PAT, que es planificado, aprobado, ejecutado y evaluado cada año, bajo la supervisión y control de la Comisión de Coordinación del máster y la Comisión Académica del centro. Como también se ha comentado ya, el procedimiento de calidad y el PAT que se incluye, contemplan acciones con objetivos diferentes (informativas, de intervención formativa y de orientación profesional) que se llevan a cabo en diferentes momentos (previamente a la matrícula e inicio de curso, durante los estudios y en la fase final de los estudios). La actuación informativa tiene lugar mediante la difusión de mensajes por parte de tutores y/o coordinador del máster a través de un espacio específico del Campus Virtual destinado a ello. Este tipo de actuación tiene por objetivo la difusión de la información que el estudiante necesita o que puede resultarle útil como la referida a recursos para acceder a fuentes de información útiles, la relacionada con la universidad y sus servicios, la relativa al propio máster y a la facultad (servicios, cuestiones académicas, calendarios de trámites oferta de asignaturas, etc.) y, finalmente, información sobre actos o noticias extra-académicas relacionadas con los estudios que puedan resultar de interés. Las acciones de intervención formativa se centran en el seguimiento individualizado del rendimiento académico y tiene por objetivo colaborar con el estudiante en la mejora de su proceso de aprendizaje ya sea ofreciendo ayuda en caso de dificultad, optimizando el proceso o estimulando a los estudiantes excelentes a participar en actividades enriquecedoras más allá del currículum. Este trabajo se lleva a cabo mediante tutorías individualizadas online que el estudiante puede solicitar al tutor asignado o bien que son sugeridas por el propio tutor. En cuanto a las acciones de orientación profesional, comprenden la planificación, junto con el estudiante, del mejor itinerario curricular según su perfil e intereses, el análisis de posibilidades de salidas profesionales más adecuadas a cada caso y el fomento de la formación futura y continuada más adecuada (postgrados, doctorados, etc.). Además, el PAT contempla de forma específica, la información y orientación en relación a la planificación del TFM y la elección del centro de prácticas, en colaboración con los coordinadores de TFM y de prácticas respectivamente. Otros temas generales tratados en el contexto informativo y de orientación del PAT son las becas y la movilidad. Para llevar a cabo todas estas actuaciones de soporte, cada curso se aprueba un documento de planificación del PAT que incluye, entre otras cosas, un calendario de acciones clave distribuidas mensualmente. Este calendario comprende un período de un año entero, desde el mes de julio anterior al inicio de curso (acciones informativas previas a la matrícula) hasta el mes de julio de finalización del curso (últimas acciones de orientación profesional).

En cuanto al soporte y la acción tutorial en docencia online, el centro dispone ya de experiencia en modalidad semipresencial desde el curso 2010-2011, en el cual se implantó en el grado de Información y Documentación. Para este tipo de acción tutorial se combinan los métodos y herramientas virtuales disponibles en el Campus Virtual de la UB con otros que la propia universidad ha desarrollado y / o adquirido a raíz de la situación sanitaria provocada por la Covid-19 que ha motivado la implantación total de la docencia online desde marzo de 2020. En las entrevistas o tutorías pre-matrícula, además de toda la información sobre la titulación, el centro, etc., se informa a los estudiantes sobre la metodología, herramientas y funcionamiento detallado de la enseñanza online.

El alumnado complementa la tutorización de PAT con la tutoría docente del profesorado, más importante y habitual aún en este tipo de docencia, pudiendo pedir tutorías de apoyo y resolución de dudas siempre que lo necesite. Paralelamente, el profesor pone a disposición del alumno la tutorización necesaria a través de las herramientas del campus virtual, ya sea de forma asincrónica mediante mensajes en los diferentes tipos de foro de las asignaturas o usando el correo electrónico institucional de cada profesor (tiempo máximo de respuesta establecido: 48 horas), ya sea mediante herramientas de comunicación síncrona en el espacio virtual de cada asignatura a horas pactadas por cada profesor, como son el chat o el videoteléfono (i.e. Skype, Teams, Zoom, Meet).

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	7,5

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	7,5

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

4.4.1. Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios

Créditos mínimos	Créditos máximos
0	7,5

Adjuntar título propio

4.4.2. Reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional

Créditos mínimos	Créditos máximos
0	7,5

4.4.3. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos



Normas para el reconocimiento y para la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de máster universitario de la Universidad de Barcelona. La normativa de reconocimiento y transferencia aprobada en la UB está publicada en la URL http://www.ub.edu/acad/noracad/RC_EEES.pdf NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PARA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (Aprobadas por el Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2012) El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado impartidas por las universidades españolas en todo el territorio estatal (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), establece como uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas el fomento de la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Resulta, por tanto, imprescindible disponer de un sistema de reconocimiento, de transferencia y de acumulación de créditos, en el que los créditos cursados previamente sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante. En este sentido, estas normas pretenden regular el procedimiento y los criterios que se deberán aplicar en la Universidad de Barcelona, respetando la legislación vigente. 1.El reconocimiento de créditos El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la Universidad de Barcelona de la formación o experiencia profesional que figura a continuación, y que se computa en el expediente de otras enseñanzas que el estudiante esté cursando al efecto de la obtención de un título oficial. En ningún caso se reconocerán los créditos correspondientes al trabajo final de máster. Formación o experiencia profesional objeto de reconocimiento a) Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad, computan en las nuevas enseñanzas oficiales, a efectos de obtener un título oficial. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales pueden ser reconocidos por créditos del título de máster, excepto los créditos correspondientes al trabajo final de máster, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos. b) Los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6 / 2001 de Universidades. c) La experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante. El límite de créditos que se podrán reconocer, basándose en otros títulos y en la experiencia profesional apartados b i c), no podrá ser superior, en conjunto, al 15 % de los créditos del plan de estudios que el estudiante está cursando. Únicamente se podrá reconocer un porcentaje superior al 15 %, hasta la totalidad de créditos del plan de estudios, cuando el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial, y así conste en la memoria del título oficial verificada en las condiciones establecidas en los artículos 6.4 y 6.5 del Real Decreto 861/2010. En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Universidades de 6 de julio de 2010 sobre Formación Continua, que también fue aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria de 7 de julio de 2010, y teniendo en cuenta el artículo 6.4. del RD 861/2010, de 3 de julio, por el cual se modifica el RD 1393/2007, de 28 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos en másteres oficiales del 15% de la totalidad de los créditos que constituyen el plan de estudios a partir de la experiencia previa y de los estudios cursados en titulaciones no, la Universidad de Barcelona reglamentará al amparo de las nuevas disposiciones ministeriales o indicaciones del Consejo de Universidades un reconocimiento más amplio y flexible de los créditos cursados en titulaciones propias de manera que el alumno pueda continuar estudios a nivel de máster en los programas en los que sea posible según el grado de competencias adquiridas. Se establecerán los acuerdos necesarios entre universidades para este reconocimiento. 2.Criterios para la resolución del reconocimiento El reconocimiento se llevará a cabo valorando la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de máster al que accede. En el caso de resolver el reconocimiento por créditos parciales de materias del título de máster, la resolución deberá incluir la relación de asignaturas que deberá cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación para obtener el título. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, que no hayan sido objeto de reconocimiento, se transferirán al expediente académico del estudiante, siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se transferirán al nuevo expediente académico del estudiante los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales previas que no han conducido a obtener un título cuando la persona interesada manifieste previamente la voluntad de simultanear las enseñanzas. 3.La transferencia de créditos La transferencia de créditos consiste en incluir, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas que ha seguido el estudiante, los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, siempre que no hayan conducido a obtener un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento. 4.Efectos académicos Todos los créditos que haya obtenido el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título (SET). Los créditos reconocidos a partir de asignaturas de estudios oficiales o de estudios propios que se hayan extinguido por la implantación del título oficial se tendrán en cuenta para computar los créditos que debe superar el estudiante para obtener el título oficial. Únicamente los créditos superados en el título oficial y los reconocidos se computarán para calcular la media del expediente académico del estudiante. Los créditos transferidos no se tendrán en cuenta a efectos de computar créditos que hay que superar para obtener el título oficial ni de calcular la media del expediente académico del estudiante. 5.Reconocimiento y transferencia de créditos en másteres interuniversitarios En el caso de másteres interuniversitarios en los que se expida un título conjunto, serán de aplicación las normas de la universidad coordinadora. En los másteres interuniversitarios con presencia de universidades extranjeras, en el que cada universidad expide su título, serán de aplicación las normas de la universidad en la que el estudiante esté matriculado y expida el título. En tal caso, la comisión de coordinación debe elaborar un informe de este reconocimiento o transferencia. Disposición derogatoria Estas normas derogan la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Barcelona, aprobada anteriormente, el anexo a dicha normativa y cualquier otra normativa relacionada con el reconocimiento y con la transferencia de créditos en los títulos oficiales de máster universitario de igual o inferior rango que se oponga. Entrada en vigor La presente normativa entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

1. (4.6) Complementos formativos

En el caso de estudiantes que no posean titulaciones de Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, Grado en Información y Documentación o Licenciatura en Documentación, los candidatos admitidos deberán acreditar que poseen conocimientos, adquiridos a través de la experiencia profesional o bien a través de formación previa de nivel superior, relativos a las siguientes áreas:

- Tipología y funciones de unidades y servicios de información
- Procesos y técnicas básicas de gestión de la información

En el caso de que un candidato no acredite disponer de este tipo de conocimientos, la resolución de aceptación de la Comisión de coordinación del master le asignará el requerimiento de matricular complementos formativos. Estos complementos formativos se concretan en dos asignaturas que se diseñan ad-hoc para este máster:

- Unidades y sistemas de información. 5 créditos

Esta asignatura aportará al estudiante los conocimientos mínimos necesarios sobre los diferentes tipos de centro, red o servicio de información que puede gestionar y dirigir, así como de las funciones principales que se llevan a cabo en cada una de las tipologías.

- Técnicas documentales básicas. 5 créditos

Esta asignatura aportará al estudiante los conocimientos básicos sobre procesos técnicos que se llevan a cabo en unidades y sistemas de información para facilitar la gestión de la información, incluyendo su tratamiento documental y su recuperación.



4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

En el caso de estudiantes que no posean titulaciones de Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, Grado en Información y Documentación o Licenciatura en Documentación, los candidatos admitidos deberán acreditar que poseen conocimientos, adquiridos a través de la experiencia profesional o bien a través de formación previa de nivel superior, relativos a las siguientes áreas:

- Tipología y funciones de unidades y servicios de información
- Procesos y técnicas básicas de gestión de la información

En el caso de que un candidato no acredite disponer de este tipo de conocimientos, la resolución de aceptación de la Comisión de coordinación del master le asignará el requerimiento de matricular complementos formativos. Estos complementos formativos se concretan en dos asignaturas que se diseñan ad-hoc para este máster:

- Unidades y sistemas de información. 5 créditos

Esta asignatura aportará al estudiante los conocimientos mínimos necesarios sobre los diferentes tipos de centro, red o servicio de información que puede gestionar y dirigir, así como de las funciones principales que se llevan a cabo en cada una de las tipologías.

- Técnicas documentales básicas. 5 créditos

Esta asignatura aportará al estudiante los conocimientos básicos sobre procesos técnicos que se llevan a cabo en unidades y sistemas de información para facilitar la gestión de la información, incluyendo su tratamiento documental y su recuperación.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Teoría
Teoricopractica
Seminarios
Prácticas de problemas
Prácticas con documentos
Prácticas de ordenador
Prácticas externas
Prácticas orales
Trabajo tutelado
Trabajo autónomo
Tutorización por grupos
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clases magistrales. en las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.
Clases expositivas. en las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.
Conferencias. exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.
Rueda de intervenciones. actividad en la cual los estudiantes tienen que intervenir (informar, opinar, etc.), de manera que todos puedan participar.
Seminario. aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.
Trabajo en grupo. actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.
Trabajo escrito. actividad consistente en la presentación de un documento escrito.
Actividades de aplicación. con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.
Resolución de problemas. en la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.
Ejercicios prácticos. la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.
Elaboración de proyectos. metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.
Estudio de casos. método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).
Prácticas. permiten aplicar y configurar, a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto concreto.
Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...
Pruebas orales: puestas en común, exposiciones...



Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...		
Instrumentos basados en la observación		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Dirección estratégica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección y Liderazgo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Planificación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las etapas de la toma de decisiones en gestión. • Identificar y dominar las técnicas y herramientas más importantes de gestión. • Aprender las etapas de la toma de decisiones en gestión. • Comprender los efectos sobre las unidades de información de la función pública, de las normativas legales de propiedad intelectual y de licencias. • Conocer y dominar los métodos y herramientas para el análisis de problemas y la toma de decisiones. • Conocer el marco legal y normativo que afecta en la gestión de las organizaciones. • Seleccionar las estrategias en función de los recursos disponibles. • Realizar la gestión y el desarrollo de un proyecto en una unidad de información. • Dominar los métodos y las técnicas de la gestión de proyectos. • Aplicar los principios deontológicos del directivo en relación con la responsabilidad social. • Comprender la influencia de la cultura corporativa en las organizaciones. • Desarrollar el pensamiento estratégico. • Comprender la problemática estratégica que implica todas las áreas de la alta dirección. • Establecer diagnósticos fundamentados en el análisis del entorno y en los recursos. • Comprender las aplicaciones, principios, metodologías de diseño, planificación y liderazgo. • Desarrollar las habilidades y conocimientos profesionales relacionados con la gestión del cambio. • Dominar los métodos que se aplican en el proceso de planificación. • Comprender los principales aspectos económicos, organizacionales y psicológicos que intervienen y afectan en el proceso de planificación. • Realizar un uso inclusivo y no sexista del lenguaje en los trabajos escritos y en su presentación oral. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DIRECCIÓN Y LIDERAZGO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Habilidades para dirigir organizaciones y equipos 2. Modelos de dirección 3. Tipologías y teorías de liderazgo 4. Análisis y resolución estratégica de conflictos 5. Gestión del cambio <p>PLANIFICACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelos de planificación 2. El proceso de planificación 3. Análisis de problemas y toma de decisiones 4. Marco legal y normativo 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Observaciones: Las dos asignaturas de esta materia se imparten en formato online. Asimismo, las actividades, metodologías sistemas de evaluación que se proponen para la materia tienen en cuenta esta característica de no presencialidad así como y las herramientas disponibles en el Campus Virtual.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG1 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad.		
CG2 - Capacidad de adaptar el diseño de procesos, procedimientos y tareas del ámbito profesional a los actuales entornos digitales.		
CG3 - Capacidad de identificar y estar al día de la legislación y las normativas nacionales e internacionales vigentes y aplicarlas en la práctica profesional.		
CG4 - Capacidad de liderar equipos humanos, asegurando la integración, la eficacia y el bienestar del personal, respetando los objetivos de la organización, y favoreciendo el desarrollo personal y profesional de los individuos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Analizar el entorno de las unidades y servicios de información y las necesidades de los usuarios, mediante la obtención e interpretación de datos en un contexto estratégico y de competencia.		
CE3 - Aplicar técnicas de planificación, dirección y liderazgo para gestionar los recursos de una unidad o servicio de información.		
CE4 - Planificar el uso de los recursos humanos, materiales y económicos disponibles de acuerdo con las necesidades de los usuarios.		
CE5 - Planificar y gestionar de manera colaborativa para asegurar que los servicios y productos que se ofrecen respondan a las demandas y las necesidades de la organización y de sus usuarios.		
CE6 - Evaluar proyectos, productos o servicios de las organizaciones, a partir de identificar sus puntos fuertes y puntos débiles, establecer y utilizar indicadores, y elaborar soluciones para mejorar su calidad.		
CE8 - Elaborar políticas, directrices y procedimientos para el correcto funcionamiento y organización de una unidad o servicio de información.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoricopractica	30	0
Prácticas con documentos	3	0
Trabajo tutelado	140	0
Trabajo autónomo	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales. en las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.		
Clases expositivas. en las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.		
Conferencias. exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.		
Seminario. aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.		
Trabajo en grupo. actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.		
Trabajo escrito. actividad consistente en la presentación de un documento escrito.		
Actividades de aplicación. con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.		



Resolución de problemas. en la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.		
Ejercicios prácticos. la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.		
Estudio de casos. método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...	0.0	100.0
Pruebas orales: puestas en común, exposiciones...	20.0	40.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	30.0	90.0
Instrumentos basados en la observación	10.0	30.0
NIVEL 2: Gestión de Recursos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de Recursos Económicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de Infraestructuras e Intangibles		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los instrumentos de organización del trabajo, los procesos, la estructura y la gestión de todos los recursos. • Comprender las aplicaciones, principios, metodologías de diseño, planificación y gestión de recursos. • Desarrollar las habilidades y conocimientos relacionados con la gestión de las personas. • Proporcionar una aproximación global a la función de los recursos humanos y el valor de éstos en la consecución de los objetivos estratégicos. • Conocer los métodos para la motivación de las personas. • Desarrollar las habilidades y conocimientos relacionados con la gestión de los recursos económicos. • Aplicar las técnicas y metodologías propias del control económico financiero. • Desarrollar las habilidades y conocimientos relacionados con la gestión de los espacios y equipamientos. • Desarrollar las habilidades y conocimientos relacionados con la gestión de los recursos tecnológicos, de innovación y del conocimiento. • Comprender las aplicaciones, principios, metodologías de diseño, planificación y gestión de intangibles. • Realizar un uso inclusivo y no sexista del lenguaje en los trabajos escritos y en su presentación oral 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión del capital humano 2. Orientación al servicio 3. Desarrollo del personal organizacional 4. Comunicación y motivación 5. Modelos de gestión de personas <p>GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis económico-financiero 2. Control contable y diseño presupuestario 3. Viabilidad económica de proyectos y servicios 4. Control de gestión económico-financiero <p>GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INTANGIBLES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Espacios y equipamientos según tipología de centros y servicios 2. Desarrollo de nuevos proyectos arquitectónicos y de servicio 3. Gestión de emergencias y medidas de seguridad 4. Los intangibles activos en las organizaciones del siglo XXI: recursos tecnológicos y de innovación, gestión del conocimiento, <i>branding</i> y CRM (<i>customer resources management</i>) 5. Desarrollo de proyectos de recursos tecnológicos 6. Desarrollo de proyectos de gestión del conocimiento 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Una de las asignaturas de esta materia, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, se imparte en formato semipresencial. Esto se refleja en un aumento de las horas de trabajo tutelado, por encima de las horas dedicadas a actividades con el 100% de presencialidad. Asimismo, las actividades, metodologías y sistemas de evaluación que se proponen para la materia tienen en cuenta esta característica de semipresencialidad de una de sus asignaturas y el carácter aplicado de las otras, así como las herramientas disponibles en el Campus Virtual para la docencia no presencial.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad.		
CG3 - Capacidad de identificar y estar al día de la legislación y las normativas nacionales e internacionales vigentes y aplicarlas en la práctica profesional.		
CG4 - Capacidad de liderar equipos humanos, asegurando la integración, la eficacia y el bienestar del personal, respetando los objetivos de la organización, y favoreciendo el desarrollo personal y profesional de los individuos.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Aplicar técnicas de planificación, dirección y liderazgo para gestionar los recursos de una unidad o servicio de información.

CE5 - Planificar y gestionar de manera colaborativa para asegurar que los servicios y productos que se ofrecen respondan a las demandas y las necesidades de la organización y de sus usuarios.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	4	0
Teoricopractica	18	0
Seminarios	3	0
Prácticas de problemas	4	0
Prácticas orales	2	0
Trabajo tutelado	106	0
Trabajo autónomo	113	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales. en las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

Clases expositivas. en las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.

Conferencias. exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.

Seminario. aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

Trabajo en grupo. actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.

Trabajo escrito. actividad consistente en la presentación de un documento escrito.

Actividades de aplicación. con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.

Resolución de problemas. en la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.

Ejercicios prácticos. la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.

Estudio de casos. método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas	0.0	100.0



conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...		
Pruebas orales: puestas en común, exposiciones...	0.0	40.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	60.0	100.0
Instrumentos basados en la observación	10.0	30.0
NIVEL 2: Gestión de la Evaluación y la Calidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos y Técnicas de la Evaluación y la Gestión de la Calidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> Comprender la importancia de la cultura de la evaluación para la búsqueda de la mejora continua. Dominar el proceso de evaluación. Analizar los datos generados por la evaluación para su incorporación en la toma de decisiones. Aplicar el cuadro de mando integral como instrumento de evaluación y control. Conocer las principales herramientas para analizar las necesidades y expectativas de calidad de los usuarios. Dominar los modelos de calidad que se pueden aplicar en las unidades de información. Concebir y poner en práctica un sistema de calidad con todos sus componentes, aplicando las metodologías y herramientas más adecuadas. Conocer las principales metodologías para los procesos de acreditación y certificación de calidad. 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA EVALUACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA CALIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> Modelos y métodos de evaluación. El proceso de evaluación El cuadro de mando integral La auditoría Nuevas métricas e indicadores: el ROI (<i>return on investment</i>), evaluación del impacto Modelos y sistemas de gestión de la calidad Proceso de implantación de un sistema de calidad La mejora continua: Kaizen Herramientas 5 S, resolución de problemas, 6 Sigma La certificación El camino hacia la excelencia 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG3 - Capacidad de identificar y estar al día de la legislación y las normativas nacionales e internacionales vigentes y aplicarlas en la práctica profesional.			
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades			
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE1 - Analizar el entorno de las unidades y servicios de información y las necesidades de los usuarios, mediante la obtención e interpretación de datos en un contexto estratégico y de competencia.			
CE2 - Diagnosticar e identificar los factores críticos que determinan el éxito de una organización en el ámbito de las unidades y los servicios de información.			
CE6 - Evaluar proyectos, productos o servicios de las organizaciones, a partir de identificar sus puntos fuertes y puntos débiles, establecer y utilizar indicadores, y elaborar soluciones para mejorar su calidad.			
CE8 - Elaborar políticas, directrices y procedimientos para el correcto funcionamiento y organización de una unidad o servicio de información.			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Teoricopractica	15	0	
Trabajo tutelado	70	0	
Trabajo autónomo	40	0	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Clases magistrales. en las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.			
Clases expositivas. en las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.			
Conferencias. exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.			



Seminario. aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.		
Trabajo en grupo. actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.		
Trabajo escrito. actividad consistente en la presentación de un documento escrito.		
Actividades de aplicación. con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.		
Resolución de problemas. en la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.		
Ejercicios prácticos. la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.		
Estudio de casos. método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales: puestas en común, exposiciones...	20.0	40.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	60.0	80.0
NIVEL 2: Marketing		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Marketing de Servicios e Investigación de Entorno y de Mercados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Captación de Recursos: Patrocinio y Mecenazgo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Situar la gestión del marketing dentro de la gestión de las organizaciones. Aprender a utilizar los diferentes instrumentos de marketing. Analizar las estrategias y las tácticas concretas para cada parte del ciclo de marketing. Realizar propuestas de marketing para productos y servicios. Realizar y aplicar una propuesta de plan de marketing. Identificar las metodologías de las diferentes variedades del marketing. Desarrollar la capacidad de tomar decisiones de marketing a partir del conocimiento de los usuarios. Dominar la aplicación de las técnicas de investigación de mercados y de usuarios. Analizar las diferentes fuerzas del entorno que influyen en los usuarios y en la toma de decisiones. Comprender los principios del patrocinio y el mecenazgo. Desarrollar las habilidades y conocimientos relacionados con la captación de recursos. Desarrollar un proyecto de patrocinio. Desarrollar un proyecto de mecenazgo. Realizar un uso inclusivo y no sexista del language en los trabajos escritos y en su presentación oral 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>MARKETING DE SERVICIOS E INVESTIGACIÓN DE ENTORNO Y MERCADOS</p> <p>1. Marketing de servicios. Investigación de mercado. Orientación al usuario</p>		



2. La gestión del marketing. Segmentación, posicionamiento y marketing mix. Plan de marketing
3. Nuevas propuestas para nuevas necesidades: marketing de contenidos, *social media*, *inbound marketing*

CAPTACIÓN DE RECURSOS: PATROCINIO Y MECENAZGO

1. La captación de recursos como estrategia de las organizaciones del siglo XXI
2. Análisis y desarrollo de un proyecto de patrocinio
3. Análisis y desarrollo de un proyecto de mecenazgo
4. Particularidades de los proyectos de patrocinio y mecenazgo y su influencia en las organizaciones

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad.

CG2 - Capacidad de adaptar el diseño de procesos, procedimientos y tareas del ámbito profesional a los actuales entornos digitales.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Analizar el entorno de las unidades y servicios de información y las necesidades de los usuarios, mediante la obtención e interpretación de datos en un contexto estratégico y de competencia.

CE2 - Diagnosticar e identificar los factores críticos que determinan el éxito de una organización en el ámbito de las unidades y los servicios de información.

CE6 - Evaluar proyectos, productos o servicios de las organizaciones, a partir de identificar sus puntos fuertes y puntos débiles, establecer y utilizar indicadores, y elaborar soluciones para mejorar su calidad.

CE7 - Aplicar instrumentos y estrategias de promoción y comunicación de unidades, servicios y productos para la captación de mercado con la participación de los usuarios.

CE8 - Elaborar políticas, directrices y procedimientos para el correcto funcionamiento y organización de una unidad o servicio de información.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoricopractica	14	0
Prácticas de problemas	2	0
Trabajo tutelado	66	0
Trabajo autónomo	43	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales. en las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

Resolución de problemas. en la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.

Ejercicios prácticos. la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.

Estudio de casos. método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de	0.0	100.0



emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...		
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	60.0	70.0
Instrumentos basados en la observación	0.0	20.0
NIVEL 2: Técnicas para la Gestión		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Métodos Avanzados de Evaluación y Gestión de la Calidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las habilidades y conocimientos relacionados con la comunicación. • Conocer los métodos de comunicación. • Conocer los métodos y técnicas de las relaciones públicas. • Desarrollar las habilidades y conocimiento relacionados con la publicidad. • Desarrollar las habilidades y conocimientos relacionados con las relaciones públicas. • Aplicar una estrategia creativa de publicidad para un producto, servicio u organización. • Descubrir las nuevas perspectivas que afectan a la evaluación y a la gestión de la calidad en las organizaciones. • Conocer las nuevas herramientas que se pueden aplicar en la mejora de procesos. • Conocer los instrumentos de mejora continua. • Dominar las herramientas de la Calidad Total (TQM). • Aplicar un proceso de reingeniería en una organización. • Reconocer las técnicas y los distintos medios de detección y análisis de necesidades y de consumo de información. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La comunicación como instrumento de la creación de la imagen corporativa 2. La imagen corporativa en Internet. La reputación en línea. El rol del <i>community manager</i> 3. Publicidad: funciones, objetivos y responsabilidad social 4. La estrategia creativa en publicidad 5. Los medios publicitarios y la publicidad en Internet 6. Relaciones públicas como medio de comunicación <p>MÉTODOS AVANZADOS DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevas herramientas para la mejora de procesos y la mejora continua 		



2. Calidad Total (TQM): últimos desarrollos en herramientas de calidad
3. Reingeniería y rediseño de procesos: metodologías y técnicas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Analizar el entorno de las unidades y servicios de información y las necesidades de los usuarios, mediante la obtención e interpretación de datos en un contexto estratégico y de competencia.

CE4 - Planificar el uso de los recursos humanos, materiales y económicos disponibles de acuerdo con las necesidades de los usuarios.

CE5 - Planificar y gestionar de manera colaborativa para asegurar que los servicios y productos que se ofrecen respondan a las demandas y las necesidades de la organización y de sus usuarios.

CE6 - Evaluar proyectos, productos o servicios de las organizaciones, a partir de identificar sus puntos fuertes y puntos débiles, establecer y utilizar indicadores, y elaborar soluciones para mejorar su calidad.

CE7 - Aplicar instrumentos y estrategias de promoción y comunicación de unidades, servicios y productos para la captación de mercado con la participación de los usuarios.

CE8 - Elaborar políticas, directrices y procedimientos para el correcto funcionamiento y organización de una unidad o servicio de información.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoricopractica	31	0
Prácticas con documentos	5	0
Prácticas orales	6	0
Trabajo tutelado	41	0
Trabajo autónomo	42	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales. en las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

Clases expositivas. en las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.

Conferencias. exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.

Seminario. aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

Trabajo en grupo. actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.

Trabajo escrito. actividad consistente en la presentación de un documento escrito.

Actividades de aplicación. con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.

Resolución de problemas. en la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.

Ejercicios prácticos. la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.



Estudio de casos. método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...	0.0	100.0
Pruebas orales: puestas en común, exposiciones...	30.0	40.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	60.0	70.0

NIVEL 2: Gestión de Contenidos Digitales

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	10

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NIVEL 3: Aplicaciones y dispositivos móviles

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Proyectos de digitalización y seguridad de contenidos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Concepción y diseño de sitios web culturales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Concepción y diseño de sitios web del gobierno y de la administración abierta		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las características principales de la web móvil • Conocer las aproximaciones y metodologías esenciales para el diseño de sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles. • Conocer las diferentes limitaciones y fortalezas de los dispositivos móviles. • Adquirir el conocimiento necesario para conceptualizar y formalizar interfaces orientadas a la interacción desde diferentes tipos de dispositivos móviles. • Conocer las últimas tendencias en el diseño y la creación de productos digitales culturales. • Conocer las principales tecnologías y aplicaciones para el desarrollo de productos digitales culturales. • Adquirir las competencias necesarias para contribuir a difundir el patrimonio cultural. • Utilizar herramientas informáticas para el diseño y la creación de productos digitales culturales. • Diseñar y planificar estrategias de promoción y difusión de las colecciones patrimoniales. • Conocer qué información y qué servicios debe ofrecer un sitio web de un gobierno o una administración pública. • Conocer la normativa vigente en España y en Europa en relación con los servicios de los sitios web públicos. • Saber diseñar un portal de transparencia y datos abiertos. • Saber planificar, diseñar y poner en marcha un trámite telemático de una administración pública. • Conocer las principales amenazas de la perdurabilidad de los documentos digitales. • Conocer las principales opciones actuales para detener la pérdida de información en los soportes digitales. • Conocer las técnicas básicas de planificación y control de calidad de proyectos de digitalización. • Aprender a elaborar políticas de preservación digital. 		



- Aprender a elaborar pliegos de condiciones para subcontratar proyectos de digitalización.
- Saber evaluar la calidad obtenida en un proyecto de digitalización

5.5.1.3 CONTENIDOS

APLICACIONES MÓBILES

1. El ecosistema móvil
2. Aproximaciones al diseño para dispositivos móviles
3. Diseño para dispositivos móviles
4. Diseño web responsivo

CONCEPCIÓN Y DISEÑO DE SITIOS WEB CULTURALES

1. La web como espacio para la comunicación y difusión del patrimonio
2. El movimiento GLAM
3. Estrategias para difundir los contenidos de las instituciones culturales en la web social
4. Instituciones culturales y web 2.0
5. Repositorios y colecciones patrimoniales en la web
6. Estrategias para realzar el valor del patrimonio

CONCEPCIÓN Y DISEÑO DE SITIOS WEB DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN ABIERTA

1. Las responsabilidades de las administraciones públicas en relación con los sitios web
2. El Gobierno abierto y los servicios de información e interacción públicos
3. La Administración electrónica y los servicios transaccionales

PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE CONTENIDOS

1. Formatos y procedimientos de digitalización
2. Planificación de proyectos de digitalización
3. Seguridad y preservación digital
4. Auditorías de seguridad

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta material pertenece al Máster en Gestión de Contenidos Digitales, presencial, por lo que es la única materia que no contempla la formación a distancia

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoricopractica	36	100
Prácticas de ordenador	20	100
Trabajo tutelado	81.5	20
Trabajo autónomo	88	0
Tutorización por grupos	24	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales. en las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.



Trabajo escrito. actividad consistente en la presentación de un documento escrito.		
Ejercicios prácticos. la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.		
Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...	0.0	100.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	0.0	100.0
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	10	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para la gestión y dirección de bibliotecas y servicios de información. • Saber aplicar a casos reales los conocimientos aprendidos en el Máster. • Comprender la cultura organizativa de la institución y adaptarse a ella desarrollando buenas prácticas de comunicación y colaboración para integrarse en un equipo, unidad o servicio. • Saber integrarse en un equipo multidisciplinar. • Aprender a seguir una planificación de tareas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las prácticas externas se realizarán en bibliotecas y otras unidades o sistemas de información que ya forman parte de la oferta actual del grado en Información y documentación y en los másteres relacionados. Las tareas se detallarán en el proyecto formativo acordado con la empresa o institución con el objetivo de que el estudiante adquiera el conocimiento del entorno profesional y pueda aplicar los conocimientos obtenidos en el resto de materias del Máster.</p> <p>Las prácticas serán supervisadas por un equipo de tutores de la Facultad que serán asignados en función del programa formativo propuesto por el centro. El estudiante tendrá dos tutores, un tutor académico en la Facultad y un tutor profesional en el centro de prácticas. La tutoría académica orientará al estudiante en la elección y definición de las prácticas, le asesorará en la elección del puesto atendiendo a sus intereses profesionales y establecerá junto con él un plan de prácticas en el que se desarrollarán las acciones que el estudiante deberá ejecutar. El estudiante realizará, durante la estancia de prácticas, tutorías individuales con su tutor y seminarios con otros estudiantes para reflexionar sobre la práctica y compartir los conocimientos adquiridos como resultado del aprendizaje. Será responsabilidad de la tutoría profesional realizar el seguimiento de la actividad de prácticas del estudiante y contrastar que el plan formativo sea llevado a la práctica.</p> <p>El Tutor Profesional evaluará la ejecución de las prácticas del estudiante tutorizado mediante la elaboración de un informe a partir de un documento con las correspondientes rúbricas de evaluación.</p> <p>El Tutor Académico determinará la calificación final de las prácticas a partir de las siguientes evidencias de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria final: informe global del desarrollo de las prácticas. • Informe de evaluación por parte del tutor profesional del centro de prácticas, a partir de un formulario establecido previamente. <p>La Facultad cuenta con un coordinador de prácticas de centro que es el interlocutor con los centros que colaboran con la Facultad en la oferta de prácticas de todos los estudios. Así mismo, el coordinador de prácticas del centro mantiene un diálogo constante con los coordinadores de prácticas de cada grado y de cada máster para asegurar que la oferta de los centros es coherente y se corresponde con los objetivos de cada uno de ellos. Además mantiene el contacto con el responsable de cada centro para actualizar la oferta de plazas y la propuesta de los planes formativos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA</p> <p>Tener superados 15 créditos de las asignaturas obligatorias, excluyendo los correspondientes a la materia Trabajo Final de Máster.</p> <p>La Facultat de Biblioteconomia i Documentació, de acuerdo con lo establecido en la <i>Normativa de pràctiques externes dels estudiants de la Universitat de Barcelona</i> (http://www.ub.edu/feinaub/docs/normativa_practiques_2012.pdf), ha elaborado un procedimiento específico de calidad para la gestión de las Prácticas Externas (aprobado el 23 de abril de 2012), que forma parte de su sistema de aseguramiento de la calidad (SAIQU). Este documento, <i>PEQ 070. Gestió de les pràctiques externes</i>, regula los procesos y las responsabilidades en la firma de los convenios de prácticas externas, la publicidad de la oferta anual de centros de prácticas, la solicitud por parte de los alumnos del centro de prácticas, su asignación, el seguimiento y la evaluación de los resultados curriculares.</p> <p>En canto a las instituciones en las cuales los estudiantes podrán realizar las prácticas, al ser un título de nueva creación no se han establecido todavía los correspondientes convenios con instituciones y/o empresas, pero la Facultad tiene una trayectoria consolidada en esta temática, iniciada ya con la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación que incluía desde un principio prácticas obligatorias. La lista de centros y organismos con los cuales la Facultat de Biblioteconomia i Documentació tiene convenios de prácticas ha ido aumentando y actualizándose a lo largo de estos años, a medida que ha tenido lugar la implantación de diversas titulaciones que incorporaban a su vez prácticas obligatorias en centros y servicios de información.</p>		



A modo de ejemplo, se puede ver la lista de más de 200 instituciones con las cuales se dispone de convenio en la actualidad para la realización de las prácticas del Grado de Información y Documentación en: <http://www.ub.edu/biblio/convenis/centres-de-practiques-curriculars/totes-les-pagines.html>. La lista incluye centros de tipología y características muy variadas: archivos de la Administración Pública o privados de diferentes fundaciones e instituciones, bibliotecas públicas, universitarias y especializadas en ámbitos científicos, técnicos o de la salud, centros dedicados a las humanidades, a las ciencias sociales o al arte, organizaciones dedicadas a las ciencias jurídicas o económicas, bibliotecas escolares, centros de documentación e investigación especializados, centros de documentación de medios de comunicación escritos y audiovisuales, empresas privadas de servicios documentales, informáticos o de otros ámbitos, etc. Con gran parte de estos centros se ha acordado también la realización de prácticas del resto de titulaciones del centro.

Para dar respuesta a las nuevas necesidades de formación práctica de los estudiantes de este máster de acuerdo con el perfil formativo descrito de gestión y dirección de centros y servicios de información, está previsto contactar con aquellos centros con convenio que mejor respondan a dichas necesidades. Asimismo, se contactará con nuevos centros que puedan responder de forma adecuada a dichas necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad de adaptar el diseño de procesos, procedimientos y tareas del ámbito profesional a los actuales entornos digitales.

CG3 - Capacidad de identificar y estar al día de la legislación y las normativas nacionales e internacionales vigentes y aplicarlas en la práctica profesional.

CG4 - Capacidad de liderar equipos humanos, asegurando la integración, la eficacia y el bienestar del personal, respetando los objetivos de la organización, y favoreciendo el desarrollo personal y profesional de los individuos.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Analizar el entorno de las unidades y servicios de información y las necesidades de los usuarios, mediante la obtención e interpretación de datos en un contexto estratégico y de competencia.

CE2 - Diagnosticar e identificar los factores críticos que determinan el éxito de una organización en el ámbito de las unidades y los servicios de información.

CE5 - Planificar y gestionar de manera colaborativa para asegurar que los servicios y productos que se ofrecen respondan a las demandas y las necesidades de la organización y de sus usuarios.

CE7 - Aplicar instrumentos y estrategias de promoción y comunicación de unidades, servicios y productos para la captación de mercado con la participación de los usuarios.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas	200	100
Trabajo tutelado	25	0
Trabajo autónomo	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Rueda de intervenciones. actividad en la cual los estudiantes tienen que intervenir (informar, opinar, etc.), de manera que todos puedan participar.

Seminario. aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

Prácticas. permiten aplicar y configurar, a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto concreto.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	0.0	100.0
NIVEL 2: Trabajo Final de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Final de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	10	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



- Justificación, diseño y planificación de un proyecto o estudio aplicado a la gestión de un equipo, de un recurso o de un servicio.
- Resolución correcta de cada una de las etapas fundamentales en el desarrollo del trabajo (seleccionar las fuentes de información; integrar el conocimiento para construir el marco teórico; recoger, interpretar y analizar los datos obtenidos; expresarse correctamente por escrito, utilizando debidamente el lenguaje técnico o científico).
- Presentación correcta y estructurada del trabajo y defensa ante un tribunal de evaluación.
- Reflexión crítica, constructiva y evaluadora respecto de todos los informes de progreso, de las matrices de autoevaluación y de las matrices de evaluación de la defensa oral.
- **Realizar un uso inclusivo y no sexista del lenguaje en el trabajo escrito y en su presentación oral**

5.5.1.3 CONTENIDOS

El TFM tiene como objetivo demostrar el dominio global e integrador por parte del estudiante del conjunto de competencias generales y específicas de la titulación y demostrar que sabe aplicarlas a un entorno específico. Este trabajo podrá seguir una de las siguientes modalidades: un estudio analítico de un aspecto relacionado con el Máster, un estudio comparativo o un proyecto transversal. El tema de estudio y la estructura final dependerá de los intereses del estudiante y debe contar con la validación del tutor.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se centra en la realización de tutorías individuales de seguimiento de los trabajos; también se podrán realizar algunas sesiones de seguimiento y orientación con todo el alumnado. El TFM se defenderá ante un tribunal.

Procedimiento en el desarrollo del TFM:

1. **Tutor académico:** el TFM estará tutorizado por un profesor. El tutor académico orientará al estudiante en la definición del proyecto. Tendrá que aprobar el proyecto, hacer el seguimiento de su desarrollo y evaluarlo.
2. **Definición y aprobación del proyecto:** los estudiantes se dirigirán al tutor académico para proponerle un proyecto de TFM, o bien podrán aceptar realizar un proyecto sugerido por el tutor. La propuesta deberá contener los puntos siguientes:
 - a. Título del proyecto
 - b. Autor de la propuesta
 - c. Tutor académico o profesor de la materia o ámbito de interés, que asuma la dirección
 - d. Justificación y objetivos del proyecto
 - e. Metodología, plan de trabajo y calendario
3. **Presentación y defensa:** el proyecto finalizado se tendrá que entregar al tutor académico dentro del plazo que se establezca. El tutor académico tendrá que autorizar expresamente su exposición y defensa. La exposición y defensa se harán en un acto público, ante una comisión formada por tres miembros uno de los cuales será el tutor/a del TFM que se exponga. Con la antelación que se establezca, el estudiante tendrá que enviar al órgano de coordinación del Máster una copia electrónica del trabajo y tres copias en papel para ser distribuidas entre los miembros de la comisión evaluadora.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA

Tener superados 15 créditos de las asignaturas obligatorias, excluyendo los correspondientes a la materia Prácticas Externas.

REGULACION DEL TRABAJO FINAL DE MASTER

La

Facultat d'Informació i Mitjans Audiovisuals

, de acuerdo con lo establecido en la *Normativa específica* de la Universidad de Barcelona (<http://www.ub.edu/agenciaqualitat/normativaespecifica/>), elaboró una

Normativa reguladora dels Treballs de Fi de Màster Universitari (TFM) de la Facultat d'Informació i Mitjans Audiovisuals de la Universitat de Barcelona (aprobada el 6 de febrero de 2012, disponible para su consulta pública en: https://www.ub.edu/portal/documents/5181723/0/Normativa_TFM/607d8d94-392f-045f-43fd-783ebf6cce0d).

Esta normativa regula la planificación y aprobación del TFM, los criterios de orientación del alumnado, aprobación de los proyectos, asignación de tutor y evaluación de los mismos. En la normativa también quedan recogidos los derechos y obligaciones del alumnado; así mismo regula la posibilidad de la disponibilidad pública del TFM en el Dipòsit Digital de la UB (<http://diposit.ub.edu/dspace/?locale=es>). Estos aspectos y otros de tipo más práctico relacionados con el proceso de elaboración del TFM quedarán recogidos en la guía del TFM, que se elaborará y se pondrá a disposición de los estudiantes del máster en el web de la titulación, igual que se hace habitualmente con el resto de titulaciones del centro.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad.

CG2 - Capacidad de adaptar el diseño de procesos, procedimientos y tareas del ámbito profesional a los actuales entornos digitales.

CG3 - Capacidad de identificar y estar al día de la legislación y las normativas nacionales e internacionales vigentes y aplicarlas en la práctica profesional.

CG4 - Capacidad de liderar equipos humanos, asegurando la integración, la eficacia y el bienestar del personal, respetando los objetivos de la organización, y favoreciendo el desarrollo personal y profesional de los individuos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Analizar el entorno de las unidades y servicios de información y las necesidades de los usuarios, mediante la obtención e interpretación de datos en un contexto estratégico y de competencia.		
CE2 - Diagnosticar e identificar los factores críticos que determinan el éxito de una organización en el ámbito de las unidades y los servicios de información.		
CE6 - Evaluar proyectos, productos o servicios de las organizaciones, a partir de identificar sus puntos fuertes y puntos débiles, establecer y utilizar indicadores, y elaborar soluciones para mejorar su calidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo tutelado	35	0
Trabajo autónomo	215	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Rueda de intervenciones. actividad en la cual los estudiantes tienen que intervenir (informar, opinar, etc.), de manera que todos puedan participar.		
Seminario. aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.		
Elaboración de proyectos. metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.		
Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales: puestas en común, exposiciones...	0.0	30.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje...	70.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	61.5	12.5	52,8
Universidad de Barcelona	Profesor Contratado Doctor	7.7	100	3
Universidad de Barcelona	Profesor colaborador Licenciado	7.7	100	4,7
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	23.1	100	39,4
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	5	90
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa graduación	80
2	Tasa de abandono	5
3	Tasa de eficiencia	90
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MASTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales: a) Resultados de aprendizaje La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/coordinadores correspondientes para su posterior análisis. También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB. Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decano/dirección del centro. b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado. Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento. Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se lleven a cabo para mejorarla. El coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de máster para analizarlo. La administración del centro gestionará las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro. c) Resultados de la inserción laboral Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, se pretende llevar a cabo los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster. AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas, gestiona, de momento, las encuestas de inserción laboral de los titulados de Licenciados, diplomados, Ingenieros y las de los de Doctorado; pero no las de Máster. En este caso concreto de los estudios de Máster y hasta que no haya el acuerdo entre las Universidades públicas y AQU, será la Agencia de Calidad de la Universidad la que va a realizar este proceso. Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Calidad de la Universidad de Barcelona remitirá los ficheros al decano/director del centro. El decano/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe (resumen) para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente. Por otra parte y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Fin de Máster, anualmente la Comisión de Master debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento. d) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de de y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado. Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los coordinadores de master solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se lleven a cabo para mejorarla.</p>		



9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ub.edu/agenciaqualitat/documentos/documento_sgic_audit.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2015
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Este título no requiere establecer procedimientos de adaptación de los estudiantes, dado que no extingue ningún título de máster anterior. Dado que se trata de un cambio de modalidad se prevé que los estudiantes se adapten a la nueva modalidad sin extinción de la modalidad anterior

Asignaturas desaparecidas	Equivalencias	Créditos
Auditoria de información corporativa	Créditos optativos de la materia Técnicas para la gestión.	5
Distribución de contenidos, aspectos técnicos y legales	Créditos optativos de la materia Gestión de contenidos digitales	5
Márketing digital en un entorno web	Créditos optativos de la materia Gestión de contenidos digitales	5

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrectora de Política Académica y Calidad

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrectora de Política Académica y Calidad

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrectora de Política Académica y Calidad



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : justificaciónSEDE_MGDBSI+estandard2.pdf

HASH SHA1 : F8E70D13B0060D472547F871B20CE5C327772937

Código CSV : 419111631156975426808132

Ver Fichero: justificaciónSEDE_MGDBSI+estandard2.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1MGDBSI.pdf

HASH SHA1 : 8A9259D3449CDB881DD002E09A65A73CE4F28C07

Código CSV : 419112805223451132029791

Ver Fichero: 4.1MGDBSI.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1MGDBSI.pdf

HASH SHA1 : C6D84093512F1E0061CC1075935373D34D130226

Código CSV : 419116816321214891056447

Ver Fichero: 5.1MGDBSI.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1MGDBSI.pdf

HASH SHA1 : E8AC2A542631945E9CA00C92B939F58BD9529167

Código CSV : 419119104555316242977972

Ver Fichero: 6.1MGDBSI.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : memoria-punt-6_2_GestBib_V10032021_RUCT.pdf

HASH SHA1 : 6230E5C3E2B95122D224AC99C0B36F92F167F00D

Código CSV : 418332807194692740932080

Ver Fichero: memoria-punt-6_2_GestBib_V10032021_RUCT.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Memoria-punt-7_GestBib_V10032021_RUCT.pdf

HASH SHA1 : C48A0B8C820876DB1A766292A9162447B0A79A45

Código CSV : 419119822999727852386248

Ver Fichero: Memoria-punt-7_GestBib_V10032021_RUCT.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : GDBSI_8.1.pdf

HASH SHA1 : 427C85E58E6B7A8F9913E00CD0A66F45889250D8

Código CSV : 326897167519607151141662

Ver Fichero: GDBSI_8.1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : GDBSI_10.1.pdf

HASH SHA1 : 6D7E978CCE47F4F69B463FC5980B661B3D225F6A

Código CSV : 326897449187013783240354

Ver Fichero: GDBSI_10.1.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : delegació Delgado verificació_signat.pdf

HASH SHA1 : 43BEAF6DE604F065206E73745CAB9FAFD61D058A

Código CSV : 425155638515441395467610

Ver Fichero: delegació Delgado verificació_signat.pdf





1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión de Contenidos Digitales por la Universidad de Barcelona	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Biblioteconomía, documentación y archivos	Ciencias de la computación

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Barcelona

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
004	Universidad de Barcelona

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		7,5
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
7,5	35	10

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08070477	Facultad de Información y Medios Audiovisuales

1.3.2. Facultad de Información y Medios Audiovisuales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	49.0	60.0
RESTO DE AÑOS	49.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	48.0
RESTO DE AÑOS	20.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad
CG2 - Saber trabajar en equipos de carácter multidisciplinar
CG3 - Saber valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Conocer los fundamentos y aplicar las técnicas de conceptualización y modelización de sitios web y aplicaciones digitales en función del propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto
CE02 - Analizar el entorno y la competencia para elaborar servicios y productos digitales orientados al usuario.
CE03 - Conocer y aplicar los principios metodológicos de la gestión del máquetin digital, en especial para la mejora de la audiencia y las conversiones de sitios web y aplicaciones digitales.
CE04 - Aplicar las métricas de análisis del uso y del comportamiento de los usuarios de sitios web.
CE05 - Utilizar técnicas de diagnóstico de la experiencia de usuario y de la usabilidad de sitios web y aplicaciones digitales.
CE06 - Conocer y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para crear y desarrollar productos y servicios digitales.
CE07 - Planificar y organizar dentro de equipos multidisciplinares los procesos de diagnóstico, diseño y promoción de sitios web y aplicaciones digitales.
CE8 - Conocer los métodos y las técnicas para evaluar la adecuación de los servicios y productos digitales en relación con el propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Titulaciones oficiales de acceso

Las titulaciones oficiales de acceso natural al master son:

- Titulaciones del área de Información y Documentación, como:
 - Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación
 - Licenciatura en Documentación
 - Grado en Información y Documentación
- Titulaciones del área de Comunicación, como:
 - Licenciatura en Comunicación Audiovisual
 - Grado en Comunicación Audiovisual
 - Licenciatura en Periodismo
 - Grado en Periodismo
 - Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas
 - Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
- Titulaciones del área de Empresa, como:
 - Diplomatura en Ciencias Empresariales



- Licenciatura en Economía
- Grado en Economía
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Titulaciones del área de Tecnologías de la Información y Comunicación, como:
 - Licenciatura en Informática
 - Grado en Informática
 - Ingeniería Informática

Además, tienen acceso al master los titulados universitarios en cualquier otra disciplina y rama del conocimiento, ya sean graduados, diplomados, licenciados o ingenieros, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente (RD 1393/2007 y RD 861/2010). Los estudiantes con estudios extranjeros tienen acceso al máster de acuerdo a lo establecido específicamente en el artículo 16.2 del RD 861/2010.

Órgano de admisión

Las "Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona", aprobadas por Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2012 y publicadas en la URL http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE_master.pdf, en su artículo 20 determinan que:

3. La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
- Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
- El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

4. Las funciones de la Comisión de Coordinación son, entre otras, las siguientes:

- Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro para que las aprueba, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la CAC para que dé su visto bueno.
- Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- Llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes.
- Coordinar con el centro la información pública del máster.
- Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe.
- En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

Requisitos de admisión y criterios de selección

Requisitos de admisión

- Titulación universitaria oficial previa (diplomatura, grado, licenciatura o ingeniería)
- Disponer del nivel C2 de español o equivalente y estar en condiciones de superar una prueba oral y escrita de este idioma.

Dado que los candidatos admitidos con titulaciones diferentes de las especificadas como vías naturales de acceso al master pueden poseer conocimientos previos de distinto tipo, se establece un proceso de nivelación consistente en la superación de complementos de formación. Estos complementos de formación se concretan en dos asignaturas de 2,5 créditos, según se explica en el apartado 4.6 Complementos formativos. En el momento de la admisión la Comisión de Coordinación del master indicará para cada candidato admitido si ha de realizar o no dichos complementos formativos, en base a los criterios expuestos en el mismo apartado 4.6.

Criterios de selección

Se realizará un proceso selectivo de candidatos atendiendo a los siguientes criterios:

- Criterios de ponderación
 - Expediente académico: 50% sobre la nota del expediente.
 - Curriculum vitae:
 1. Experiencia profesional en el contexto de unidades y servicios de información: 20% de "1" a "10".
 2. Experiencia profesional en la gestión de sitios web, redes sociales: 20% de "1" a "10".
 3. Experiencia profesional en la gestión de sistemas informáticos: 10% de "1" a "10".
- Criterios adicionales
 - Tipo de titulación de acceso al máster. Se sumarán 2 puntos a la nota ponderada obtenida si la titulación de acceso se encuentra entre las consideradas naturales, según consta en el apartado 4.2. *Titulaciones oficiales de acceso*.
 - Inglés. Se sumará 1 punto si se dispone del nivel B1 de inglés, o superior.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada Máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo:

1. Análisis del contexto y de las necesidades del máster



2. Objetivos del PAT
3. Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables
4. Organización del PAT
5. Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

Acciones en la fase inicial de los estudios

1. Actividades de presentación del máster.
2. Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
3. Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

Acciones durante el desarrollo de los estudios

1. Atención personalizada al estudiante para orientarlo y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
2. Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de máster, etc.

Acciones en la fase final de los estudios

1. Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
2. Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
3. Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con alguna discapacidad, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite, etc.) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación anual del plan.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE AL CENTRO

Tal y como ya se ha comentado en el apartado 4.1.2 sobre la acogida y orientación al estudiante, en la Facultat de Biblioteconomia i Documentació se sigue un procedimiento de calidad específico para el proceso de orientación al estudiante de máster (PEQ 051) enmarcado en el sistema de calidad. La herramienta principal de dicho proceso es el PAT (<http://www.ub.edu/biblio/master-de-gestio-de-continguts-digital/pla-daccio-tutorial-pat.html>), que es planificado, aprobado, ejecutado y evaluado cada año, bajo la supervisión y control de la Comisión de Coordinación del máster y la Comisión Académica del centro.

Como también se ha comentado ya, el procedimiento de calidad y el PAT que se incluye, contemplan acciones con objetivos diferentes (informativas, de intervención formativa y de orientación profesional) que se llevan a cabo en diferentes momentos (previamente a la matrícula e inicio de curso, durante los estudios y en la fase final de los estudios).

La actuación informativa tiene lugar mediante la difusión de mensajes por parte de tutores y/o coordinador del máster a través de un espacio específico del Campus Virtual destinado a ello. Este tipo de actuación tiene por objetivo la difusión de la información que el estudiante necesita o que puede resultarle útil como la referida a recursos para acceder a fuentes de información útiles, la relacionada con la universidad y sus servicios, la relativa al propio máster y a la facultad (servicios, cuestiones académicas, calendarios de trámites, oferta de asignaturas, etc.) y, finalmente, información sobre actos o noticias extra-académicas relacionados con los estudios que puedan resultar de interés.

Las acciones de intervención formativa se centran en el seguimiento individualizado del rendimiento académico y tiene por objetivo colaborar con el estudiante en la mejora de su proceso de aprendizaje ya sea ofreciendo ayuda en caso de dificultad, optimizando el proceso o estimulando a los estudiantes excelentes a participar en actividades enriquecedoras más allá del currículum. Este trabajo se lleva a cabo mediante tutorías individualizadas que el estudiante puede solicitar al tutor asignado o bien que son sugeridas por el propio tutor.

En cuanto a las acciones de orientación profesional, comprenden la planificación, junto con el estudiante, del mejor itinerario curricular según su perfil e intereses, el análisis de posibilidades de salidas profesionales más adecuadas a cada caso y el fomento de la formación futura y continuada más adecuada (postgrados, doctorados, etc.).

Además, el PAT contempla de forma específica, la información y orientación en relación a la planificación del TFM y la elección del centro de prácticas, en colaboración con los coordinadores de TFM y de prácticas respectivamente.

Otros temas generales tratados en el contexto informativo y de orientación del PAT son las becas y la movilidad.



Para llevar a cabo todas estas actuaciones de soporte, cada curso se aprueba un documento de planificación del PAT que incluye, entre otras cosas, un calendario de acciones clave distribuidas mensualmente. Este calendario comprende un período de un año entero, desde el mes de julio anterior al inicio de curso (acciones informativas previas a la matrícula) hasta el mes de julio de finalización del curso (últimas acciones de orientación profesional).

El alumnado complementa la tutorización de PAT con la tutoría docente del profesorado, más importante y habitual aún en este tipo de docencia, pudiendo pedir tutorías de apoyo y resolución de dudas siempre que lo necesite. Paralelamente al apoyo presencial, el profesor pone a disposición del alumno la tutorización no presencial necesaria a través de las herramientas del campus virtual, ya sea de forma asíncrona mediante mensajes en los diferentes tipos de foro de las asignaturas o usando el correo electrónico institucional de cada profesor (tiempo máximo de respuesta establecido: 48 horas), ya sea mediante herramientas de comunicación síncrona en el espacio virtual de cada asignatura a horas pactadas por cada profesor, como son el chat o el videoteléfono (i.e. Skype).

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	7,5

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	7,5

Normas para el reconocimiento y para la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de máster universitario de la Universidad de Barcelona

(Aprobadas por el Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2013)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado impartidas por las universidades españolas en todo el territorio estatal (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), establece como uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas el fomento de la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Resulta, por tanto, imprescindible disponer de un sistema de reconocimiento, de transferencia y de acumulación de créditos, en el que los créditos cursados previamente sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

En este sentido, estas normas pretenden regular el procedimiento y los criterios que se deberán aplicar en la Universidad de Barcelona, respetando la legislación vigente.

1. El reconocimiento de créditos

Es la aceptación por parte de la Universidad de Barcelona de la formación o experiencia profesional que figura a continuación, y que se computa en el expediente de otras enseñanzas que el estudiante esté cursando al efecto de la obtención de un título oficial.

En ningún caso se reconocerán los créditos correspondientes al trabajo final de máster.

Formación o experiencia profesional objeto de reconocimiento

1. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad, computan en las nuevas enseñanzas oficiales, a efectos de obtener un título oficial.



2. *Los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6/2001 de Universidades.*
3. *La experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.*

El límite de créditos que se podrán reconocer, basándose en otros títulos y en la experiencia profesional, no podrá ser superior, en conjunto, al 15 % de los créditos del plan de estudios que el estudiante está cursando.

Únicamente se podrá reconocer un porcentaje superior al 15 %, hasta la totalidad de créditos del plan de estudios, cuando el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial, y así conste en la memoria del título oficial verificada en las condiciones establecidas en los artículos 6.4 y 6.5 del Real Decreto 861/2010.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Universidades de 6 de julio de 2010 sobre Formación Continua, que también fue aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria de 7 de julio de 2010, y teniendo en cuenta el artículo 6.4. del RD 86172010, de 3 de julio, por el cual se modifica el RD 1393/2007, de 28 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos en másteres oficiales del 15% de la totalidad de los créditos que constituyen el plan de estudios a partir de la experiencia previa y de los estudios cursados en titulaciones no, la Universidad de Barcelona reglamentará al amparo de las nuevas disposiciones ministeriales o indicaciones del Consejo de Universidades un reconocimiento más amplio y flexible de los créditos cursados en titulaciones propias de manera que el alumno pueda continuar estudios a nivel de máster en los programas en los que sea posible según el grado de competencias adquiridas. Se establecerán los acuerdos necesarios entre universidades para este reconocimiento.

2. Criterios para la resolución del reconocimiento

El reconocimiento se llevará a cabo valorando la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de máster al que accede.

En el caso de resolver el reconocimiento por créditos parciales de materias del título de máster, la resolución deberá incluir la relación de asignaturas que deberá cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación para obtener el título.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, que no hayan sido objeto de reconocimiento, se transferirán al expediente académico del estudiante, siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

No se transferirán al nuevo expediente académico del estudiante los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales previas que no han conducido a obtener un título cuando la persona interesada manifieste previamente la voluntad de simultanear las enseñanzas.

3. La transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en incluir, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas que ha seguido el estudiante, los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, siempre que no hayan conducido a obtener un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento.

4. Efectos académicos

Todos los créditos que haya obtenido el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título (SET).

Los créditos reconocidos a partir de asignaturas de estudios oficiales o de estudios propios que se hayan extinguido por la implantación del título oficial se tendrán en cuenta para computar los créditos que debe superar el estudiante



para obtener el título oficial. Únicamente los créditos superados en el título oficial y los reconocidos se computarán para calcular la media del expediente académico del estudiante.

Los créditos transferidos no se tendrán en cuenta a efectos de computar créditos que hay que superar para obtener el título oficial ni de calcular la media del expediente académico del estudiante.

5. Reconocimiento y transferencia de créditos en másteres interuniversitarios

En el caso de másteres interuniversitarios en los que se expida un título conjunto, serán de aplicación las normas de la universidad coordinadora.

En los másteres interuniversitarios con presencia de universidades extranjeras, en el que cada universidad expide su título, serán de aplicación las normas de la universidad en la que el estudiante esté matriculado y expida el título. En tal caso, la comisión de coordinación debe elaborar un informe de este reconocimiento o transferencia.

Disposición derogatoria

Estas normas derogan la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Barcelona, aprobada anteriormente, el anexo a dicha normativa y cualquier otra normativa relacionada con el reconocimiento y con la transferencia de créditos en los títulos oficiales de máster universitario de igual o inferior rango que se oponga.

Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

En cuanto a los criterios que se aplican al reconocimiento de la experiencia laboral y profesional, en el caso del máster, se propone el posible reconocimiento de hasta 7,5 créditos por experiencia laboral. A pesar de que la legislación vigente permitiría llegar a los 9 créditos, el hecho de que las asignaturas sean de 2,5 o 5 créditos, hace que en la práctica el máximo que se pueda reconocer sea de 7,5 créditos. El criterio que se valorará para poder reconocer dichos créditos tendrá en cuenta las funciones profesionales desempeñadas y el tiempo de realización.

Podrán ser reconocidas por experiencia laboral y profesional asignaturas obligatorias u optativas, con la única excepción del Trabajo Final de Master. Este reconocimiento se realizará en base a competencias y contenidos de materias y asignaturas. Por este motivo, para obtener este reconocimiento el estudiante tendrá que acreditar, mediante los certificados laborales correspondientes, que ha llevado a cabo las funciones que permitirían desarrollar y demostrar las competencias asignadas a materias o asignaturas concretas del máster, de acuerdo a las establecidas en el punto 5.5.1 de esta memoria de verificación.

Además, el desempeño de dichas funciones debe haber tenido lugar durante un período mínimo de un año.

El máximo de créditos que se podrán reconocer en el máster por haber cursado títulos propios de nivel superior es 7,5. Igual que sucede en el caso del reconocimiento por experiencia laboral, el hecho de que las asignaturas sean de 2,5 o 5 créditos, hace que en la práctica el máximo que se pueda reconocer sea de 7,5 créditos no siendo posible llegar hasta los 9 permitidos por la ley.

Podrán ser reconocidas por haber cursado títulos propios de nivel superior asignaturas obligatorias u optativas, excepto en el caso de Prácticas Externas y de Trabajo Final de Master. Este reconocimiento se realizará en base a competencias y contenidos de asignaturas concretas, reflejados en sus planes docentes.

El criterio que se valorará a la hora de aprobar el reconocimiento será la coincidencia del 85 % entre los contenidos de asignaturas del título propio superado y los contenidos especificados en el plan docente de la asignatura a reconocer, de manera que pueda garantizarse que el alumno ha trabajado las mismas competencias y son equivalentes los resultados de aprendizaje establecidos.



4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

En el proceso de selección de los candidatos, se comprobará que éstos ya dispongan de un nivel adecuado de conocimientos en las dos áreas siguientes:

- Creación de páginas web mediante el lenguaje HTML y maquetación con CSS.
- Conocimientos medios del funcionamiento de Internet y el web.

En el caso que un candidato no acredite disponer de uno o de ambos de estos conocimientos, la resolución de aceptación le asignará el requerimiento de matricular complementos formativos. Estos complementos formativos se concretan en dos asignaturas gestionadas por el mismo máster, que se han de matricular de forma obligatoria en el primer semestre de estudios. Las asignaturas de complementos formativos son:

- Fundamentos en edición web. 2,5 créditos

En esta asignatura los alumnos aprenderán las técnicas de edición de páginas web, a nivel de HTML básico, CSS medio u otras tecnologías análogas que puedan surgir en el futuro. También aprenderán las técnicas para publicar estos contenidos en servidores y comprobar su correcto funcionamiento.

- Fundamentos de tecnologías de la información y la comunicación en Internet. 2,5 créditos

Tras cursar esta asignatura los estudiantes comprenderán la naturaleza de Internet como conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas, y el funcionamiento de la familia de protocolos TCP/IP. Sabrán configurar el acceso básico Internet, y conocerán el mecanismo de provisión y explotación de servicios basados en arquitectura cliente-servidor, con especial atención al Web. Sabrán configurar y optimizar navegadores web para la realización de operaciones avanzadas de consulta y realización de transacciones. Conocerán el modelo de gobernanza de la red, y los aspectos legales y éticos para la provisión y uso de servicios en Internet.

Los complementos formativos se pueden cursar de forma simultánea con los créditos propios del máster.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Teórico-práctico		
Seminarios		
Prácticas ordenador		
Prácticas externas		
Salidas de campo		
Trabajo tutelado		
Trabajo autónomo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminarios		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Ejercicios prácticos		
Busqueda de información		
Elaboración de proyectos		
Estudio de casos		
Visita		
Prácticas		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas		
Pruebas orales		
Trabajos realizados por el estudiante		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Diseño y desarrollo digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	20	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
20		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Arquitectura de la información		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Creación de contenidos y SEO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Experiencia de usuario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas de gestión de contenidos en la web		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber implementar de forma adecuada la arquitectura de la información de una página web. Conocer los criterios de posicionamiento de contenidos de los motores de búsqueda. Saber diseñar el prototipado de contenidos digitales. Conocer las principales técnicas de evaluación de la usabilidad de sitios web. Conocer las fases principales de la implementación de un gestor de contenidos web en una empresa o institución. Saber configurar un sistema de gestión de contenidos, a partir de la selección y configuración de los módulos pertinentes. Realizar un uso inclusivo y no sexista del language en los trabajos escritos y en su presentación oral 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Arquitectura de la información en sitios web. Técnicas de posicionamiento de contenidos digitales en buscadores. Técnicas de usabilidad y de análisis de la experiencia de usuario. Componentes, funcionamiento e instalación de software gestor de contenidos CMS.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad		
CG2 - Saber trabajar en equipos de carácter multidisciplinar		
CG3 - Saber valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Conocer los fundamentos y aplicar las técnicas de conceptualización y modelización de sitios web y aplicaciones digitales en función del propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto		
CE04 - Aplicar las métricas de análisis del uso y del comportamiento de los usuarios de sitios web.		
CE05 - Utilizar técnicas de diagnóstico de la experiencia de usuario y de la usabilidad de sitios web y aplicaciones digitales.		
CE06 - Conocer y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para crear y desarrollar productos y servicios digitales.		
CE07 - Planificar y organizar dentro de equipos multidisciplinarios los procesos de diagnóstico, diseño y promoción de sitios web y aplicaciones digitales.		
CE8 - Conocer los métodos y las técnicas para evaluar la adecuación de los servicios y productos digitales en relación con el propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	118	100
Prácticas ordenador	50	100
Trabajo tutelado	166	20
Trabajo autónomo	166	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Ejercicios prácticos		
Búsqueda de información		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	50.0



Pruebas orales	0.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante	0.0	100.0
NIVEL 2: Análisis y planificación digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Elaboración y gestión de proyectos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de redes sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Márquetin digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Analítica digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber analizar la estructura de los datos de uso y usuarios de sitios web, así como los procesos para su captación indirecta en programas de analítica digital client-side y server-side. Saber planificar las características básicas de los proyectos digitales y las fases para elaborarlos. Saber crear y ejecutar un plan de medios sociales para una organización. Saber crear estrategias de marketing de productos o servicios mediante los instrumentos adecuados. Saber diseñar y ejecutar campañas de posicionamiento y de publicidad en buscadores. Realizar un uso inclusivo y no sexista del language en los trabajos escritos y en su presentación oral 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Técnicas para el análisis de los usuarios y sus transacciones en un sitio web. Planificación de proyectos digitales. Gestión de la presencia de marcas y organizaciones en redes sociales. Creación de campañas de publicidad en medios digitales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad		
CG2 - Saber trabajar en equipos de carácter multidisciplinar		
CG3 - Saber valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Conocer los fundamentos y aplicar las técnicas de conceptualización y modelización de sitios web y aplicaciones digitales en función del propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto		
CE02 - Analizar el entorno y la competencia para elaborar servicios y productos digitales orientados al usuario.		
CE03 - Conocer y aplicar los principios metodológicos de la gestión del márketing digital, en especial para la mejora de la audiencia y las conversiones de sitios web y aplicaciones digitales.		
CE04 - Aplicar las métricas de análisis del uso y del comportamiento de los usuarios de sitios web.		



CE07 - Planificar y organizar dentro de equipos multidisciplinares los procesos de diagnóstico, diseño y promoción de sitios web y aplicaciones digitales.		
CE8 - Conocer los métodos y las técnicas para evaluar la adecuación de los servicios y productos digitales en relación con el propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	90	100
Seminarios	2	100
Prácticas ordenador	33	100
Trabajo tutelado	125	20
Trabajo autónomo	125	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminarios		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Ejercicios prácticos		
Busqueda de información		
Elaboración de proyectos		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante	0.0	100.0
NIVEL 2: Gestión técnica digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



No existen datos		
NIVEL 3: Usabilidad y experiencia de usuario para personas con discapacidades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Aplicaciones y dispositivos móviles		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		



NIVEL 3: Creación de contenidos audiovisuales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión de datos y metadatos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Proyectos de digitalización y seguridad de contenidos		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber crear recursos digitales con criterios de accesibilidad. Conocer los elementos básicos para adaptar y transformar la información a los dispositivos móviles. Saber utilizar aplicaciones informáticas de creación y edición de contenidos multimedia. Conocer los sistemas de gestión de datos en contextos de gran volumen, variedad y velocidad (3V) más utilizados, y, especialmente, los vinculados a modelos NoSQL. Conocer las técnicas de planificación y control de calidad en proyectos de digitalización de contenidos. Realizar un uso inclusivo y no sexista del language en los trabajos escritos y en su presentación oral 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Necesidades de los colectivos de personas con discapacidades y técnicas para facilitar su acceso al mundo digital. Características del funcionamiento web en tabletas y teléfonos móviles avanzados (smartphones). Características técnicas de los diferentes contenidos multimedia, principalmente imagen, sonido y video, y su integración en servicios digitales. Técnicas de modelado y transformación de datos mediante esquemas de metadatos y vocabularios/ontologías. Gestión de proyectos de digitalización. Auditoría y planificación de la seguridad de datos y servicios digitales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad		
CG2 - Saber trabajar en equipos de carácter multidisciplinar		
CG3 - Saber valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Conocer los fundamentos y aplicar las técnicas de conceptualización y modelización de sitios web y aplicaciones digitales en función del propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto		
CE03 - Conocer y aplicar los principios metodológicos de la gestión del márketing digital, en especial para la mejora de la audiencia y las conversiones de sitios web y aplicaciones digitales.		
CE06 - Conocer y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para crear y desarrollar productos y servicios digitales.		
CE07 - Planificar y organizar dentro de equipos multidisciplinares los procesos de diagnóstico, diseño y promoción de sitios web y aplicaciones digitales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	50.5	100
Prácticas ordenador	62	100
Trabajo tutelado	100	20
Trabajo autónomo	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Ejercicios prácticos		
Busqueda de información		
Elaboración de proyectos		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante	50.0	100.0
NIVEL 2: Explotación digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Concepción y diseño de sitios web culturales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Concepción y diseño de sitios web del gobierno y la administración abierta		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: E-commerce y espacios web transaccionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Plan de negocio de empresas digitales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Visualización de la información		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber aplicar técnicas específicas para el diseño de sitios web de carácter cultural. Saber aplicar técnicas específicas para la conceptualización de sitios web, canales de comunicación directa y instrumentos de participación directa en el ámbito de la Administración pública. Saber utilizar modelos, técnicas y formatos para la apertura de datos públicos (Datos abiertos), y para la apertura de procesos y el uso de redes sociales y plataformas de participación ciudadana (Acción abierta). Saber aplicar fundamentos de arquitectura de la información y usabilidad para la configuración de espacios interactivos de transacción o de comercio-e Tener recursos y criterios para la evaluación de los riesgos y oportunidades en proyectos empresarial en el entorno digital. Ser capaz de construir una visualización adecuada para cada tipo de estructura de información Realizar un uso inclusivo y no sexista del language en los trabajos escritos y en su presentación oral 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Servicios avanzados para sitios web de museos o turísticos. Marco legal y tecnológico de los pilares básicos del gobierno y la administración abierta: la transparencia, la participación y la colaboración. Requisitos técnicos y el backoffice para la configuración de espacios de e-commerce o de transacciones de alta implicación con el usuario. Componentes fundamentales de un plan de negocio digital y los factores críticos de éxito. Técnicas de visualización para facilitar la comprensión, retención y reutilización del conocimiento.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad		
CG2 - Saber trabajar en equipos de carácter multidisciplinar		
CG3 - Saber valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Conocer los fundamentos y aplicar las técnicas de conceptualización y modelización de sitios web y aplicaciones digitales en función del propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto		
CE02 - Analizar el entorno y la competencia para elaborar servicios y productos digitales orientados al usuario.		
CE03 - Conocer y aplicar los principios metodológicos de la gestión del márketing digital, en especial para la mejora de la audiencia y las conversiones de sitios web y aplicaciones digitales.		
CE04 - Aplicar las métricas de análisis del uso y del comportamiento de los usuarios de sitios web.		
CE07 - Planificar y organizar dentro de equipos multidisciplinares los procesos de diagnóstico, diseño y promoción de sitios web y aplicaciones digitales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	80.5	100
Seminarios	6	100
Prácticas ordenador	26	100
Trabajo tutelado	100	20
Trabajo autónomo	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Seminarios		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Ejercicios prácticos		
Busqueda de información		
Elaboración de proyectos		
Estudio de casos		
Visita		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante	50.0	100.0
NIVEL 2: Prácticas obligatorias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	7,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender la cultura organizativa de la institución y adaptarse a ella y desarrollar buenas prácticas de comunicación y colaboración para integrarse en un equipo, unidad o servicio. Saber integrarse en un equipo multidisciplinar. Aprender a seguir una planificación de tareas. Saber aplicar a casos reales los conocimientos aprendidos en el máster. Realizar un uso inclusivo y no sexista del lenguaje en el trabajo escrito y en su presentación oral 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento del entorno profesional y aplicación de los conocimientos obtenidos en el resto de materias en un entorno real. Estancia de prácticas que permita conocer el conocimiento de la empresa o institución y la integración del estudiante en la dinámica del funcionamiento diario.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA: tener superados la totalidad de los créditos de las materias <i>Diseño y desarrollo digital</i>, y <i>Análisis y planificación digital</i>.</p>		



La Facultad de Biblioteconomía y Documentación, de acuerdo a lo establecido en la normativa de la Universidad de Barcelona, ha elaborado un **procedimiento de Gestión de las Prácticas Externas** (aprobado el 23 de abril de 2012), que forma parte de su sistema de garantía de la calidad (SAI-QU). Este documento regula los procesos y las responsabilidades en la firma de los convenios de prácticas externas, la publicidad de la oferta anual de centros de prácticas, la solicitud por los alumnos del centro de prácticas, su asignación, el seguimiento y la evaluación de los resultados curriculares. El procedimiento para la elección de centro, el calendario y cualquier otra información relativa a las prácticas está disponible para el alumnado en el web de la titulación (<http://www.ub.edu/biblio/master-de-gestio-de-continguts-digital/practiques-curriculars.html>). La facultad dispone una amplia oferta de centros con los cuales tiene convenio para la realización de prácticas curriculares: <http://www.ub.edu/biblio/informacio-per-a-estudiants/centres-de-practiques-curriculars/totes-les-pagines-2.html>. Esta lista se va actualizando periódicamente.

La normativa general de la UB (http://www.ub.edu/feinaub/docs/normativa_practiques_2012.pdf) indica, además, que el seguimiento del alumno irá a cargo de un tutor de prácticas designado por la empresa o institución y por un tutor académico designado por la Facultad entre el profesorado del máster. La evaluación se basará en el grado de cumplimiento del proyecto formativo valorado, como mínimo, a partir del informe emitido por el tutor de la empresa o institución y de la memoria realizada por el alumno.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad

CG2 - Saber trabajar en equipos de carácter multidisciplinar

CG3 - Saber valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Conocer los fundamentos y aplicar las técnicas de conceptualización y modelización de sitios web y aplicaciones digitales en función del propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto

CE02 - Analizar el entorno y la competencia para elaborar servicios y productos digitales orientados al usuario.

CE03 - Conocer y aplicar los principios metodológicos de la gestión del máquetin digital, en especial para la mejora de la audiencia y las conversiones de sitios web y aplicaciones digitales.

CE04 - Aplicar las métricas de análisis del uso y del comportamiento de los usuarios de sitios web.

CE05 - Utilizar técnicas de diagnóstico de la experiencia de usuario y de la usabilidad de sitios web y aplicaciones digitales.

CE06 - Conocer y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para crear y desarrollar productos y servicios digitales.

CE07 - Planificar y organizar dentro de equipos multidisciplinarios los procesos de diagnóstico, diseño y promoción de sitios web y aplicaciones digitales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas	160	0
Trabajo tutelado	13.5	20
Trabajo autónomo	14	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Prácticas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados por el estudiante	0.0	100.0
NIVEL 2: Trabajo final de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo final de máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	10	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



- Saber diseñar un proyecto de desarrollo en gestión de contenidos digitales.
- Saber calcular los recursos humanos, materiales y económicos para la realización de un proyecto de desarrollo en gestión de contenidos digitales.
- Saber elaborar una memoria con la planificación del proyecto.
- Ser capaz de defender públicamente los resultados del trabajo realizado ante un tribunal de evaluación.
- **Realizar un uso inclusivo y no sexista del language en el trabajo escrito y en su presentación oral.**

5.5.1.3 CONTENIDOS

El Trabajo de final de máster tiene como objetivo demostrar el dominio global e integrador por parte del estudiante del conjunto de competencias generales y específicas de la titulación y demostrar que sabe aplicarlas a un entorno o problema específicos. Este trabajo consistirá en la planificación de un proyecto de desarrollo. La metodología de enseñanza-aprendizaje se centra en la realización de tutorías individuales de seguimiento de los trabajos; también se podrán realizar algunas sesiones comunes de seguimiento y orientación con todo el alumnado. El trabajo final deberá ser defendido ante un tribunal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA: tener superados la totalidad de los créditos de las materias *Diseño y desarrollo digital*, y *Análisis y planificación digital*.

La Universidad de Barcelona cuenta con unas *Normas generales reguladoras de los Trabajos de Fin de Máster* (aprobadas por la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2011, por el Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2011) (<http://www.ub.edu/agenciaqualitat/normativa-especifica/>). La Facultad de Biblioteconomía y Documentación, de acuerdo a lo establecido en la normativa de la Universidad de Barcelona, ha elaborado una *Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Máster Universitario* (aprobada el 25 de enero de 2012) (<http://www.ub.edu/biblio/docs/master/TFM-BiD.pdf>). Esta normativa regula la planificación y aprobación del TFM, los criterios de orientación del alumno, aprobación de los proyectos, asignación de tutor y evaluación de los mismos. En la normativa también quedan recogidos los derechos y obligaciones del alumno, así mismo regula sobre la posibilidad de la disponibilidad pública del TFM en el Depósito Digital de la Universitat de Barcelona. Todos estos aspectos y algunos otros quedan recogidos en el **Procedimiento específico de calidad que se sigue para gestionar los trabajos de fin de grado y de máster** que contempla el sistema de calidad de la Facultad y se difunden públicamente en una guía para el alumnado disponible en el web del máster.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad

CG3 - Saber valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Conocer los fundamentos y aplicar las técnicas de conceptualización y modelización de sitios web y aplicaciones digitales en función del propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto

CE02 - Analizar el entorno y la competencia para elaborar servicios y productos digitales orientados al usuario.

CE03 - Conocer y aplicar los principios metodológicos de la gestión del márketing digital, en especial para la mejora de la audiencia y las conversiones de sitios web y aplicaciones digitales.

CE04 - Aplicar las métricas de análisis del uso y del comportamiento de los usuarios de sitios web.

CE05 - Utilizar técnicas de diagnóstico de la experiencia de usuario y de la usabilidad de sitios web y aplicaciones digitales.

CE06 - Conocer y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para crear y desarrollar productos y servicios digitales.

CE07 - Planificar y organizar dentro de equipos multidisciplinares los procesos de diagnóstico, diseño y promoción de sitios web y aplicaciones digitales.

CE8 - Conocer los métodos y las técnicas para evaluar la adecuación de los servicios y productos digitales en relación con el propósito, objetivos y metas de una organización, negocio o proyecto

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo tutelado	60	20
Trabajo autónomo	190	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo escrito		
Elaboración de proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales	10.0	30.0
Trabajos realizados por el estudiante	70.0	90.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Profesor Agregado	15.9	100	8,3
Universidad de Barcelona	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	36.8	14.3	43,8
Universidad de Barcelona	Profesor Contratado Doctor	5.3	100	2,1
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5.3	0	5,2
Universidad de Barcelona	Catedrático de Universidad	5.3	100	1
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	26.3	100	32,8
Universidad de Barcelona	Profesor colaborador Licenciado	5.3	100	4,2
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	7	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MÁSTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:

a) Resultados de aprendizaje

La Agencia de Políticas y Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/coordinadores correspondientes para su posterior análisis.

También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estu-



diantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.

Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia de Políticas y Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.

Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ub.edu/agenciaqualitat/documentos/documento_sgic_audit.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2018
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>La UB aprueba por sus órganos de gobierno los títulos de máster que se implantan y los que se extinguen por la implantación de esos nuevos títulos. En las memorias de los nuevos títulos y también en el acuerdo se incorpora información sobre el cronograma de extinción a aplicar a cada título, indicando el curso en que el título inicia su extinción, y el curso en que estará totalmente extinguido. A los efectos de informar a los estudiantes que cursan el título, el centro aprueba el proceso de extinción de cada una de las asignaturas del plan de estudios y se facilita la adaptación a los estudiantes informando del inicio y el calendario de extinción. Asimismo, se informa a los estudiantes, mediante los canales usuales de difusión, de la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del título que se extingue y las del nuevo título que se implanta y que también figura en este apartado. Los estudiantes matriculados en el título que se extingue pueden optar por continuar sus estudios en el plan de estudios iniciado, teniendo en cuenta la información facilitada relativa a la extinción de las asignaturas, o bien optar por pasar al nuevo título, donde se les aplicará el reconocimiento establecido en la tabla de reconocimiento. El órgano responsable de la propuesta de extinción de las asignaturas es la comisión de coordinación del máster, que eleva su propuesta a la Junta de Facultad y posteriormente a la CACG para su aprobación. El coordinador del máster es el responsable de asesorar a los estudiantes sobre si continuar en el título en extinción o pasar al nuevo título. La comisión de coordinación del máster resuelve, aplicando la tabla aprobada, los reconocimientos de asignaturas a los estudiantes que deciden pasar al nuevo título.</p>	
Calendario de extinción	



La extinción del master interuniversitario en Gestión de Contenidos Digitales se inicia antes de la aprobación del nuevo título que se solicita en este proceso de Reverificación. El convenio firmado entre las dos universidades que lo han impartido hasta ahora establecía que se ratificaba de forma automática hasta que una de las partes lo denunciara con la intención de dejar de participar en su impartición. La Universitat Pompeu Fabra denunció el convenio en fecha 19 de Octubre de 2016. Por otro lado, AQU Catalunya establece que el cambio en las universidades participantes en una enseñanza interuniversitaria supone un cambio sustancial que requiere una nueva verificación. Así pues, de acuerdo con la normativa vigente, el curso 2017-2018 el máster ha iniciado su proceso de extinción de acuerdo con el calendario siguiente: **Curso a curso título de 90 créditos con matrícula anual y oferta anual de 60 créditos**

~~2018-2019~~
di-
tos
~~En-~~
~~en-~~
fin-
ción
(curs)
~~En-~~
~~en-~~
fin-
ción
(amb)
do-
cén-
cia

Tabla de reconocimiento de asignaturas

TÍTULO ANTERIOR		NUEVO TÍTULO	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Fundamentos en edición electrónica	5	Fundamentos de edición web	2,5
Fundamentos en la organización y la representación de la información	5	[sin reconocimiento]	
Posicionamiento web (SEO)	5	Creación y posicionamiento de contenidos	5
Diseño centrado en el usuario	5	Experiencia de usuario	5
Estructuración de contenidos con XML	5	[sin reconocimiento]	
Elaboración y gestión de proyectos	5	Elaboración y gestión de proyectos	2,5
Arquitectura de la información	5	Arquitectura de la información	5
Sistemas de gestión de contenidos en la Web	5	Sistemas de gestión de contenidos en la web	5
Analítica web	5	Analítica digital	5
Aplicaciones y dispositivos móviles	5	Aplicaciones y dispositivos móviles	2,5
Accesibilidad	5	Accesibilidad	2,5
Auditoría de información corporativa	5	[sin reconocimiento]	
Metadatos y web de datos	5	Gestión de datos y metadatos	2,5
Preservación digital y proyectos de digitalización	5	Proyectos de digitalización y seguridad de contenidos	2,5



Distribución de contenidos: aspectos técnicos y legales	5	[sin reconocimiento]	
Concepción y diseño de sitios web culturales	5	Concepción y diseño de sitios web culturales	2,5
Márquetin digital en un entorno web	5	Márquetin digital	5
Prácticas	10	Prácticas	7,5

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4311542-08070477	Máster Universitario en Gestión de Contenidos Digitales-Facultad de Información y Medios Audiovisuales

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrectora de Política Académica y Calidad
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrectora de Política Académica y Calidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Vicerrectora de Política Académica y Calidad



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : justificaciónSEDE_MGCD+Estandar_2.pdf

HASH SHA1 : EE3A20A5E8FF2F241C1E3B7E92D43F2D8D825E82

Código CSV : 419170896272200567855239

Ver Fichero: justificaciónSEDE_MGCD+Estandar_2.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4-Acceso y admisión de estudiantes 18-19-definitiu-APQUB-1_4.1 blanc.pdf

HASH SHA1 :73F0D36D86DE42AA7D9C7F91FA304096A0986B39

Código CSV :272251982388410542378405

Ver Fichero: 4-Acceso y admisión de estudiantes 18-19-definitiu-APQUB-1_4.1 blanc.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1MGCD.pdf

HASH SHA1 :D5A2977EDA17079CFAF943C71E06B2A0E5F7DFF5

Código CSV :419134778806368192150610

Ver Fichero: 5.1MGCD.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6-Personal académico 18-19-definitiu-APQUB_blanco.pdf

HASH SHA1 :146FACFC9E7366C0E309F48648B212FB0EAA410C

Código CSV :272259023640995220482913

Ver Fichero: 6-Personal académico 18-19-definitiu-APQUB_blanco.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6-Personal académico 18-19-definitiu_otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :08552CE0AD2B7AD645B5974D359742D821F227D7

Código CSV :267035813513356672835290

Ver Fichero: 6-Personal académico 18-19-definitiu_otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7-Recursos materiales y servicios 18-19-definitiu.pdf

HASH SHA1 :E3846B01D996DBD63272AD3A6A1F36D91983E7D6

Código CSV :266341912508882326893411

Ver Fichero: 7-Recursos materiales y servicios 18-19-definitiu.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1-Resultados previstos 18-19-definitiu.pdf

HASH SHA1 :89E1D2503100B7D10836BFC11FC2ED8E29611802

Código CSV :266344942315502630486496

Ver Fichero: 8.1-Resultados previstos 18-19-definitiu.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :9-10-Calendario de implantación 18-19-definitiu-1_Cronograma.pdf

HASH SHA1 :DC20A750ED16F1C3FB225421500AE7F7843679CA

Código CSV :266833317085349068171337

Ver Fichero: 9-10-Calendario de implantación 18-19-definitiu-1_Cronograma.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :delegació Delgado verificació_signat.pdf

HASH SHA1 :6EC2EB1F6503C6A3B0827EAA7619910D27BC2DED

Código CSV :421174187354815406510625

Ver Fichero: delegació Delgado verificació_signat.pdf



